

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 25 de octubre de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, y de Educación, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo relativo a su Consejería.
- 
- 

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4462	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	4462
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido (no registrado en la grabación de la sesión).	4462	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	4468
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4462	Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos.	4468

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	4468	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4485
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4468	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4486
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4469	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4488
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4472	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	4489
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4475	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4490
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	4480	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	4492
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4483	Se levanta la sesión siendo las catorce horas diez minutos.	4492

*(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.)*

*(El comienzo de la sesión no ha quedado registrado en la grabación.)*

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): **...de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, y de Educación, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo relativo a su Consejería"**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Rogamos a los señores Procuradores un poquito de silencio, en la medida de lo posible, para que se pueda desarrollar con toda la normalidad ..... Señora Consejera, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Comparezco de nuevo, Señorías, ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León para exponer los aspectos básicos del proyecto de presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura para el próximo ejercicio de mil novecientos noventa y siete.

Ustedes y yo sabemos que a partir de este momento vamos a construir una espiral cuajada de cifras, capítulos, programas y conceptos presupuestarios. También sabemos del rigor técnico y de la dureza expositiva inherentes a un debate de esta naturaleza. Por ello, permítanme, Señorías, que antes de abordar los detalles orgánicos y funcionales de los presupuestos de esta Consejería para el próximo año, inicie mi exposición con una reflexión

genérica sobre su contenido político y sus efectos económicos y sociales.

Nosotros, Señorías, no sólo estamos convencidos de la necesidad social de la educación y de la cultura, sino también de su importancia como actividades generadoras de riqueza y empleo. En este sentido, me gustaría en primer término sustituir la concepción tradicional de gasto consuntivo, que generalmente se adjudica a las asignaciones educativas y culturales, por el de inversión productiva acumulada a lo largo del tiempo (y que así es considerada dentro de las aportaciones científicas en las teorías que explican el crecimiento económico).

Hoy a nadie se le oculta la extraordinaria importancia de la investigación y de la formación del capital humano como factores decisivos en la competitividad de los países más prósperos. Lo mismo ocurre con las intervenciones en el Patrimonio Histórico y sus efectos positivos sobre la riqueza y el empleo de actividades tan relevantes como la construcción y el turismo. También las actuaciones en el ámbito deportivo y juvenil están generando cuantiosos flujos de demanda en sectores de alta rentabilidad, como el de materiales y equipamientos deportivos, o en empresas de servicios especializados en la gestión del ocio y del tiempo libre. Incluso la propia lengua y la cultura, entendida en su sentido más amplio, se han convertido actualmente en factores económicos de primer orden, merced a la potencialidad de la industria editorial y de las actividades multimedia ligadas a las nuevas tecnologías de la información.

Por tanto, Señorías, los presupuestos de esta Consejería no sólo satisfacen a corto plazo importantes demandas sociales o contribuyen a mejorar la prestación de algunos servicios públicos, sino que cada peseta asignada

constituye a medio y a largo plazo un fondo de inversión productiva, y, por consiguiente, la mejor garantía de innovación y de progreso para una Comunidad que, como Castilla y León, presenta notables ventajas competitivas en este tipo de recursos. Estamos ante una inversión para la historia.

Dicho esto, paso a enunciarles que el proyecto de presupuestos de la Consejería de Educación y Cultura para el ejercicio del año mil novecientos noventa y siete asciende a 51.564.998.000 pesetas, lo que supone un incremento con respecto del presupuesto vigente del 5,92%.

Pasamos a analizar de forma general y brevemente este proyecto de presupuestos por capítulos, para después detenernos en el estudio del mismo por centros directivos y programas presupuestarios.

Capítulo I: Gastos de Personal. Este Capítulo recoge las retribuciones, así como las cargas sociales y los gastos directamente relacionados con el personal de la Consejería. Su dotación para el próximo ejercicio es de 7.725.926.000 pesetas, lo que supone un incremento en torno al 18,25% con respecto al presupuesto del ejercicio vigente.

Dicho incremento viene motivado por la aplicación del Decreto 172/1996, de cuatro de julio, por el que se traspasan las funciones y servicios relativos a centros de educación infantil a esta Consejería de Educación y Cultural, con efectos económicos de uno de enero de mil novecientos noventa y siete. El cálculo se ha realizado partiendo de las previsiones de puestos de trabajo, dotando las plazas que en ellas figura con las características particulares de cada uno y las necesidades de los servicios para el año presupuestado.

Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. El importe dotado para hacer frente a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios asciende a 2.805.685.000 pesetas. El Programa 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, se minorará en la cuantía suficiente para cumplir con lo establecido en los Decretos 31/1996, de quince de febrero, de delegación de funciones a las Diputaciones Provinciales de León y Salamanca en materia de promoción deportiva, y el Decreto 107/1996, de veintidós de abril, por el que se delega el ejercicio de funciones en los municipios de población superior a veinte mil habitantes.

Cumplimos, por tanto, Señorías, los compromisos contraídos de delegar en otras Administraciones más próximas a los ciudadanos la gestión de funciones y servicios. Un paso más al objetivo final de la Administración Común.

Capítulo IV: Transferencias Corrientes. Este Capítulo se dota en su conjunto con 30.497.524.000 pesetas. Este Capítulo, que supone el 60% del presupuesto total

de la Consejería, experimenta un incremento del 3,86% con respecto al presupuesto actual. En términos relativos, los Programas que más crecen son el 024, Bibliotecas y Archivos, y el Programa 016, Enseñanza No Universitaria.

El posterior análisis que se hará por programas presupuestarios y por Direcciones Generales especificará las dotaciones que se recogen en cada uno de ellos, así como los fines que se persiguen con las mismas.

Capítulo VI: Inversiones Reales. El cambio del programa de inversiones en las Universidades Públicas de la Dirección General de Educación del Capítulo VI al VII comporta que las dotaciones para inversiones reales asciendan a 4.063.403.000 pesetas; lo que supone un descenso con respecto al primer ejercicio como consecuencia del citado traslado de partidas.

La dotación presupuestaria de la Dirección General de Deportes y Juventud se incrementa en un 17,5% como consecuencia de la previsión de reforma de las residencias Gaya Nuño de Soria e Infanta Doña Sancha en León, así como por la remodelación de algunas instalaciones deportivas.

En la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural se ha mantenido prácticamente el elevado nivel inversor de años anteriores. Gran parte de este esfuerzo se ha centrado en el Capítulo VII con el fin de acometer, junto con las Administraciones Locales, importantes obras que después analizaremos. Como adelanto, cabe destacar algunos proyectos, como la restauración del Palacio del Licenciado Butrón, en Valladolid; la del Palacio Ducal, en Medinaceli; el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, en la ciudad de León o el Museo Etnográfico de Castilla y León, en Zamora.

Se recogen en este Capítulo las inversiones que se van a realizar a través de los fondos estructurales Fondo Social Europeo y Feder; así como la inyección económica que supondrá el Proyecto de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, dotado con 475.000.000 de pesetas. Además de las dotaciones para la remodelación de residencias juveniles cofinanciadas con el Fondo de Compensación Interterritorial.

Capítulo VII: Transferencias de Capital. La dotación de este Capítulo asciende a 6.463.210.000 pesetas. En este Capítulo se mantienen las mismas líneas de ayudas y subvenciones, además de incorporar las partidas destinadas a financiar los programas de inversión de las Universidades Públicas.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural duplica la cuantía asignada a este Capítulo para colaborar con las Corporaciones Locales, destinando cerca de 400.000.000 de pesetas con el fin de acometer

la rehabilitación del Teatro Calderón y el Hospital de San Agustín.

Capítulo VIII: Activos Financieros. La dotación de este Capítulo es de 9.250.000 pesetas, destinando la misma cuantía que en el presente ejercicio para la concesión de anticipos de retribuciones de personal al servicio de esta Consejería, y el resto -500.000 pesetas- para la constitución de fianzas.

Todo el Capítulo se recoge dentro del Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura.

Hemos realizado un somero análisis del Presupuesto por capítulos; pero quedaría incompleto si no lo estudiamos por centros directivos y por programas presupuestarios, donde veremos el conjunto de la actividad a realizar por las diferentes Direcciones Generales de la Consejería.

El Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura, gestionado por la Secretaría General de la Consejería, presenta un proyecto de presupuestos para el ejercicio mil novecientos noventa y siete que asciende a 2.612.849.000 pesetas. Esta cifra supone una disminución en torno al 8,87%, con un desigual comportamiento de los capítulos que conforman el Programa. Así, por ejemplo, las Operaciones de Capital se ven afectadas, fundamentalmente, en el Capítulo de Inversiones Reales, donde finaliza una fase de fuerte inversión en las obras del Castillo de La Mota y del Palacio de Avellaneda.

Si analizamos el programa por capítulos, obtenemos el siguiente estudio:

El Capítulo I, de Gastos de Personal, asciende a 1.983.444.000 pesetas; lo que supone una disminución porcentual en torno al 4% con respecto al ejercicio presente. El motivo fundamental de este descenso se debe al ajuste de personal que venía prestando servicios que eran competencia de las Direcciones Generales, sobre todo en los Servicios Territoriales.

El Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, importa 363.989.000 pesetas; con un aumento del 2,26%, consecuencia de ajustar a las necesidades reales el coste de los servicios públicos que esta Consejería desarrolla.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, recoge una única línea de ayudas a las Casas Regionales, por importe de 43.000.000 de pesetas; lo que supone un incremento del 7% con respecto al ejercicio anterior. Con ello se trata de llegar a todas las asociaciones, centros sociales y federaciones de casas regionales de la Comunidad, tanto en España como en el extranjero, en especial los países de Hispanoamérica. Así mismo, creamos una nueva línea de ayuda para gastos de funcionamiento.

Capítulo VI: contempla inversiones reales por importe de 213.166.000 pesetas. La disminución con respecto al ejercicio presente, a que antes hacíamos referencia, se justifica, en primer lugar, por el cumplimiento de dos contratos plurianuales iniciados en el año mil novecientos noventa y cinco, de ejecución de obras en el Palacio de Avellaneda, en Peñaranda de Duero (Burgos), y en el Castillo de la Mota de Medina del Campo (Valladolid). El resto de las inversiones, que responde a adquisiciones de equipos para el proceso de información, maquinaria, elementos de transporte y mobiliario que cubra nuevas necesidades o de reposición necesaria, crecen ligeramente.

Así mismo, se incrementa un 3,7% el importe destinado a la edición de publicaciones, continuando con la línea iniciada en el presupuesto vigente, de incrementar la dotación de una actividad tendente a promocionar y difundir los trabajos de análisis y de investigación sobre los aspectos más relevantes de la cultura de Castilla y León.

Dirección General de Deportes y Juventud. Analizando -como anteriormente he señalado- cada centro directivo, comenzaré con la Dirección General de Deportes y Juventud, que prácticamente mantiene en conjunto idéntico presupuesto con respecto al presente ejercicio.

El Programa de Promoción y Servicios a la Juventud experimenta un crecimiento del 7,11%; repartido fundamentalmente entre los Capítulos I, de Personal, y VI, de Inversiones Reales.

El Capítulo de Personal apenas se modifica respecto del crédito definitivo del presente ejercicio, después de haberse efectuado las transferencias de crédito que han sido precisas para ajustar las necesidades reales, como por ejemplo, los pagos a personal contratado por el Programa "Verano Joven".

En lo referente a gastos en Bienes Corrientes y Servicios -Capítulo II-, la subida, aunque modesta, supone una manifestación de la voluntad de seguir manteniendo la oferta de servicios a la juventud: actividades, albergues, residencias, fomento de las aptitudes artísticas y creadoras de los jóvenes, etcétera; tratando de mejorar la calidad de la oferta, y buscando la participación activa de la juventud por la vía asociativa.

Observarán Sus Señorías, como detalle, que tanto los gastos de material de oficina y suministros como los de relaciones y conservación se reducen. Esta reducción viene motivada por las obras de remodelación de las residencias juveniles, Doña Sancha, en León, y Juan Antonio Gaya Nuño, en Soria; lo cual hace que aumenten otros conceptos que suponen una mejora en la calidad de los servicios que se prestan a la juventud.

Respecto al Capítulo IV –subvenciones para actividades o transferencias corrientes–, también hay que constatar un aumento del 2,78%; manteniendo las líneas de subvención y los criterios de selección o valoración de proyectos, dando cabida y participación directa a los jóvenes en las comisiones de valoración. Se incrementa, igualmente, la subvención al Consejo de la Juventud, con el fin de posibilitar la colaboración de expertos, intentando reforzar con ello su participación en la Comisión de Coordinación para la Política de Juventud, así como la extensión de sus acciones al medio rural.

En cuanto a las operaciones de capital, se produce un aumento de 96.883.000 pesetas, lo que representa un incremento del 20,47%, y todo ello a través del Capítulo de Inversiones Reales. Los proyectos más importantes que acometeremos –como ya se ha dicho– son la remodelación de las residencias juveniles, Doña Sancha, en León, y Gaya Nuño en Soria, con una inversión cercana a los 500.000.000 de pesetas entre ambas, comenzándose las obras en breve y dentro del presente ejercicio presupuestario.

Mantenemos igualmente las acciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo que permiten realizar los programas de formación a través del Centro Regional de Animación Juvenil y Tiempo Libre, de Palencia; sin descartar el hecho de solicitar mayores recursos de la Unión Europea para este fin (como ya ha ocurrido en el presente ejercicio, en el que, a los créditos inicialmente ajustados en la Ley de Presupuestos, se incorporaron 20.000.000 de pesetas para estos objetivos). También consolidamos las líneas y el crédito de acciones para equipamiento de los Servicios de Información Juvenil y sus infraestructuras.

En resumen, Señorías, aun con las limitaciones presupuestarias que ustedes conocen –y que estamos exponiendo en esta Comisión–, habrán observado nuestro interés por los jóvenes, como ya quedó de manifiesto hace ahora, aproximadamente, un año, así como nuestra comparecencia sobre el Programa de Legislatura. Esta apuesta se traduce en una permanente comunicación con los jóvenes y sus representantes, en la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos y en el esfuerzo por integrar en los ámbitos culturales las manifestaciones artísticas de la juventud.

El Programa de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, 027, experimenta una leve disminución en este ejercicio con respecto al del año presente. Pero una vez realizadas las aclaraciones oportunas verán Sus Señorías que esta reducción es sólo aparente.

El Capítulo de Personal se ve minorado en poco más de 15.000.000 de pesetas respecto del crédito definitivo del año en curso, por lo que podemos decir que se mantienen prácticamente estables y equilibrados.

Respecto al Capítulo II, de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, la reducción se eleva casi al 40%; y, en términos absolutos, es la consecuencia, en buena medida, de la aceptación por parte de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, de la delegación de funciones de promoción deportiva, sobre todo del deporte escolar, así como de las Diputaciones de León y Salamanca.

Los créditos fruto de esta delegación de funciones ascienden a 170.775.000 pesetas, y, consecuentemente con la Ley 6/1986, se presupuestarán y librarán en su momento por la Consejería de Economía y Hacienda.

Por otra razón... por otra parte –perdón–, razones de carácter técnico nos han llevado a considerar más adecuado, desde un punto de vista racional, que los gastos correspondientes a los campeonatos regionales de edad, que hasta ahora figuraban en el Concepto 245, se ubiquen dentro del Capítulo IV, lo que significa que el Capítulo II disminuye en 61.000.000 de pesetas.

Observarán Sus Señorías que estamos recortando más de 231.000.000 de pesetas al vigente presupuesto, dándole el mismo destino y objetivo de gasto, pero desde otro concepto presupuestario. En consecuencia, el crédito resultante sólo se verá disminuido en el 8,9%, lo que supondrá un esfuerzo ahorrador en los gastos de mantenimiento de instalaciones y suministros diversos, que, a la vez, mantendrá el nivel de nuestra participación y apoyo en actividades y eventos deportivos.

En lo que concierne al Capítulo IV, haremos un breve comentario al aumento de su presupuesto, que es superior al 13%, y se concentra fundamentalmente en el incremento de la dotación de los campeonatos regionales de edad –antes mencionados–, subvención a federaciones; y, en menor medida, al resto de conceptos de gasto.

En definitiva, mantenemos nuestros objetivos de gasto, aumentando el crédito destinado para estos fines, colaborando en la promoción del deporte, la formación deportiva y la adecuada utilización del ocio.

Por lo que se refiere a Inversiones Reales y Transferencias de Capital, diré, primeramente, que se mantienen los créditos del Capítulo VI, con unos proyectos de inversión muy precisos y definidos, que Sus Señorías habrán encontrado en los Anexos al Proyecto de Ley de Presupuestos. Mencionaré, a modo de ejemplo, los más de 106.000.000 de pesetas destinados a la remodelación de piscinas y su adecuación a la legislación vigente, y las obras en la base náutica de "La Cuerda del Pozo" en Vinuesa (Soria), para culminar unas instalaciones idóneas para la práctica de deportes náuticos.

Por último, y respecto al Capítulo VII, de Subvenciones o Transferencias de Capital, decirles a Sus Señorías que se repite el importe del presente ejercicio, pero con un dato que es importante señalar aquí, y es que en mil

novecientos noventa y seis, estos créditos se encontraban ya comprometidos con planes plurianuales anteriores. Sin embargo, los créditos del próximo ejercicio podrán aplicarse a nuevos proyectos o planes, que de un modo aproximado pueden llevar aparejada una inversión superior a los 800.000.000 de pesetas, resultado de la colaboración y cofinanciación de las inversiones en instalaciones deportivas con las entidades locales.

En conclusión, Señorías, la Dirección General de Deportes y Juventud, sumando los fondos que presenta, que presupuesta Economía para la delegación de funciones del deporte escolar, podemos decir que aumenta por encima del 2,5%. Insisto, con un esfuerzo importante en la redistribución crediticia que, entre los Programas 025 y 027, se está llevando a cabo en los últimos años, para prestar unos mejores servicios a la juventud y mantener los niveles de calidad y proyección de las instalaciones, planes y programas deportivos que, desde nuestra posición, defendemos.

Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Continuaré, Señorías, con el Programa de Gastos previstos para la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Para los Programas que gestiona este centro directivo -024, Archivos y Bibliotecas; 026, Promoción Cultural; 028, Conservación y Restauración; y 031, Museos y Arqueología- la suma asciende a 7.956.323.000 pesetas; lo que representa un incremento del 6,12% sobre el presupuesto vigente.

Señoras y señores Procuradores, coincidirán conmigo en que la Junta de Castilla y León ha realizado un esfuerzo económico en este departamento, con un crecimiento superior, no sólo a la media de la Consejería de Educación y Cultura, sino también del Presupuesto global de la Junta. Y esto se justifica con la apuesta que hace nuestro Gobierno por los temas de Patrimonio Histórico, Programas 028 y 031. Y esto supondrá que el Patrimonio Regional moverá más de 8.000 millones de pesetas en mil novecientos noventa y siete, con los efectos favorables sobre la riqueza y el empleo.

Pasamos al análisis de los distintos programas presupuestarios.

Programa 024, Archivos y Bibliotecas. Contará con una dotación de 2.080.776.000 pesetas, que suponen un incremento del 2,69% respecto de los presupuestado en el año en curso. Como Sus Señorías conocen, el personal en este Departamento es fundamental, dado que se trata de un área de prestación de servicios; de ahí la importancia del Capítulo I. Los gastos corrientes se incrementan en un 6,43%, motivado tanto por la apertura de nuevos centros como por los continuos incrementos en los servicios que se ofertan. Las transferencias corrientes aumentan un 166,67%, crecimiento que se justifica por los convenios que se establecerán con la Administración Local, para la organización de archivos municipales.

El Capítulo VI, Inversiones Reales, ha disminuido ligeramente, al haberse presupuestado en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, y aumentar, como ya hemos indicado, la cooperación con las Administraciones Locales en materia de archivos y bibliotecas.

Las transferencias de capital se sitúan en 195.000.000 de pesetas, cantidad que estimamos correcta para dotar y ayudar en equipamientos a los centros dependientes de otras entidades.

En cuanto al Programa 026, Promoción y Cooperación Cultural, experimenta en este Proyecto de Ley de Presupuestos un aumento del 2,93%, crecimiento que hace que el montante de esta partida ascienda a 1.335.312.000 pesetas.

El Capítulo II crece ligeramente, con el objetivo de mantener el programa de actividades culturales propias y cubrir los gastos corrientes de los centros adscritos presupuestariamente a este programa. Asimismo, las transferencias corrientes han aumentado, con el fin de apoyar los prestigiosos eventos que se realizan desde otras entidades y muy especialmente acontecimientos cinematográficos, áreas que hasta ahora no existían como tal.

Las inversiones reales se mantienen en una cantidad similar al actual ejercicio presupuestario, dado que es la más acorde con las necesidades actuales.

Por último, indicar que las transferencias de capital han aumentado un 7,81% para potenciar el apoyo a las empresas de producción teatral de Castilla y León.

Señorías, sin duda, el Programa 028 -Conservación y Restauración- es uno de los que más se incrementan: concretamente en un 7,56%, destinándose al mismo 3.451.531.000 pesetas. Los gastos de personal y los gastos corrientes se mantienen prácticamente igual, creciendo ligeramente los corrientes, por los motivos ya expuestos en los programas anteriores.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, se incrementa en un 22,35%. Esta subida, importante a nuestro entender, está motivada por una doble actuación en el próximo ejercicio presupuestario: de una parte, la realización de una nueva muestra expositiva de las "Edades del Hombre"; y, de otra -y creo que muy importante-, por la aportación de 20.000.000 de pesetas por la Junta de Castilla y León a la Fundación para el Patrimonio Histórico de Castilla y León. Esto significa que pasamos a formar parte de un proyecto, sin duda pionero en España, en favor del Patrimonio, mediante la convergencia de los estímulos públicos y la disposición de la iniciativa privada.

Las inversiones descienden en 129.000.000 de pesetas. Pero, Señorías, esto que en otras circunstancias

podría calificarse como grave, en este ejercicio presupuestario que pretendemos... que presentamos, perdón, ante ustedes es puramente anecdótico. Y digo anecdótico porque viene justificado –como verán a continuación– por la línea que se ha marcado la Junta de Castilla y León de aunar esfuerzos con el fin de que otras instituciones aporten su colaboración económica en la salvaguarda de nuestro rico patrimonio.

Queremos destacar en este Capítulo tres puntos: por una parte, una consignación presupuestaria de 200.000.000 de pesetas para iniciar los trabajos en el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León que se ubicará en León; por otra parte, el aumento de desconcentrados para obras puntuales de emergencias permitirá que cada provincia de nuestra Comunidad disponga de 25.000.000 de pesetas para este concepto; y, por último, y con referencia al Camino de Santiago, la dotación de 30.000.000 de pesetas para proyectos pilotos.

Señoras y señores Procuradores, el Capítulo VII se incrementa en un 248,57%, como consecuencia de la firma de convenios con las Administraciones Locales que permitan restaurar y devolver a la sociedad castellana y leonesa dos edificios señeros de la Comunidad, como son el Hospital de San Agustín en Burgos y el Teatro Calderón en Valladolid.

Para concluir con este centro directivo, el Programa 031, Museos y Arqueología, cuenta con un Presupuesto de 1.042.394.000 pesetas, cifra que supone un incremento del 13,25% con respecto al ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

Las necesidades precisas de algunos centros, especialmente museos a punto de abrirse al público –como los de Palencia, Segovia y Zamora–, nos han llevado a incrementar en un 5,45% el Capítulo I. Los gastos en bienes corrientes y servicios prácticamente no han variado; y lo mismo sucede con el Capítulo IV en el que Sus Señorías podrán observar cómo aparece una subvención a la Universidad de Burgos para continuar ejecutando el Plan Director Investigaciones de Campo en el yacimiento paleontológico de Atapuerca. Sin embargo, es importante el incremento del 41,83% en el Capítulo VI, crecimiento motivado por el inicio de las obras del Museo Etnográfico Regional de Castilla y León, que tendrá su ubicación en Zamora, como ustedes saben.

Por otra parte, las dotaciones del Capítulo VII, Transferencias de Capital, aparecen prácticamente inalterables en este Proyecto de Ley de Presupuestos.

Señoras y señores Procuradores, si analizan objetivamente lo expuesto en materia de Patrimonio y Promoción Cultural, observarán, por una parte, la correlación que existe entre los conceptos presupuestarios y los objetivos marcados en el ámbito de esta materia y, por otra,

comprobarán y estarán conmigo en el esfuerzo económico del Gobierno del que formo parte y de la apuesta que hace por el Patrimonio Histórico, en un momento no demasiado propicio para grandes alardes económicos. Como ya les expuse el año pasado, y dentro de la coherencia presupuestaria por centros directivos, se mantiene la partida correspondiente para el mantenimiento y conservación de los bienes de interés cultural de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Paso a continuación a desarrollar la Dirección General de Educación. La Dirección General de Educación, que gestiona los Capítulos... los Programas 016 –Enseñanza No Universitaria– y 036 –Enseñanza universitaria– presenta un presupuesto de 35.342.640.000 pesetas; lo que supone un incremento cercano a los 3.000 millones de pesetas, con respecto al presupuesto del presente ejercicio, lo que se traduce en un 8,37% de aumento.

El primero de los citados Programas, el 016, de Enseñanza No Universitaria, dispondrá en mil novecientos noventa y siete de 1.779.430.000 pesetas. Este Programa incorpora la transferencia de las treinta y cinco escuelas de educación infantil, que pasan de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a esta Consejería de Educación y Cultura.

Con el fin de precisar el desglose de este Programa, me parece interesante señalar que, excluido el Capítulo I, el presupuesto asciende a 409.353.000 pesetas; cantidad de la que 194.286.000 pesetas se destinarán a escuelas infantiles, mientras que el resto de la cuantía –215.067.000 pesetas– permitirán desarrollar el resto del Programa. Este desglose nos permite observar que existe un aumento cercano a 53.000.000 de pesetas sobre el presupuesto vigente; es decir, un incremento real del 32,7%, al margen del citado Capítulo I.

Creo, Señorías, que es preciso destacar la incorporación de una nueva aplicación, la relativa a actividades de interés educativo para la Comunidad, que permitirá que profesores, alumnos, padres, desarrollen actividades acordes con el contenido de esta iniciativa.

El otro Programa de la Dirección General de Educación, Enseñanza Universitaria, presenta un presupuesto de 33.563.210.000; que supone un 4,05% de incremento sobre el presupuesto en vigor.

El Capítulo II de este Programa, con un aumento del 3,95%, entiendo, Señorías, que dispone de una dotación adecuada: 39.500.000 pesetas, para profundizar en la edición de guías de orientación para el alumnado y atender y propiciar actividades del profesorado, con el fin de coordinar nuestro sistema universitario.

Por lo que se refiere al Capítulo IV, con un presupuesto de 28.428 millones de pesetas, constituye la parte con mayor dotación económica del Programa, lo que

permite atender a aspectos como las subvenciones a las Universidades Públicas o recoger las ya consolidadas en aplicaciones presupuestarias como subvenciones a los centros regionales de la Uned y las que se destinan a la colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.

Creo necesario, Señorías, señalar que este Capítulo IV, que presenta un incremento del 3,33%, contiene una nueva aplicación de especial relevancia. En efecto, la aplicación 448, Becas de Estudios Universitarios, con un importe de 60.000.000 de pesetas, inicia un camino con el que la Junta de Castilla y León trata de complementar la política social de ayudas al estudio.

Por otra parte, y en aras de facilitar que sean las propias Universidades Públicas las que contraten las obras de inversión, el Capítulo VII recoge las partidas que hacen que esto se lleve a cabo.

El Capítulo VII contiene partidas por importe de 4.671 millones de pesetas para atender la anualidad de inversiones en las Universidades Públicas correspondientes al ejercicio de mil novecientos noventa y siete. Es importante observar que, además de la consolidación de las asignaciones para subvencionar a los Ices, o para apoyar las becas ERASMUS, se incrementa en más de 30.000.000 la partida necesaria para becas de formación del personal investigador, con el fin de responder a la segunda anualidad de las treinta becas que, como sin duda recordarán Sus Señorías, se crearon en el pasado ejercicio presupuestario.

Éstas son, Señorías, a grandes rasgos los aspectos esenciales del proyecto de presupuestos de esta Consejería para el próximo año. No les oculto que durante su elaboración han existido amplios debates sobre la asignación y distribución de los fondos disponibles. El resultado final es fruto, naturalmente, de un proceso de elección política y económica entre alternativas diferentes con recursos limitados. Entiendo, por tanto, de antemano, que alguno de ustedes también propondrá enfoques alternativos a los objetivos y a las propuestas planteadas, a todos ellos intentaré dar una respuesta satisfactoria.

Por último, haciendo un análisis objetivo del presupuesto de esta Consejería, puede afirmarse que estamos apostando por nuestros jóvenes, por su formación y por la afirmación diferencial de esta Comunidad y de sus gentes. Muchas gracias, Señorías, por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión por un tiempo de quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Continuamos la sesión. Para iniciar el turno que permite formular preguntas u observaciones a lo aquí expuesto por la señora Consejera, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias Presidente. En primer lugar, decir a Su Señoría que compartiremos turno el compañero del Grupo y yo; y, en segundo lugar, agradecer la comparecencia de la Consejera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdona, señora Procuradora. Lo tengo que decir porque es así y, además, porque le pido que lo haga, el compartir turno no significa duplicar tiempos.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: No, no, no, por supuesto, voy a ser muy breve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, porque sé que lo va a entender perfectamente.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Además, creo que ya están acostumbrados a mi brevedad, a veces excesiva.

Bien. Decirle, señora Consejera, que los que llevamos aquí muchas horas escuchando a las distintas Consejerías, llegamos a la conclusión de que hay una simetría en todos los presupuestos de las Consejerías; y una simetría con la que la Comunidad Autónoma y los ciudadanos de Castilla y León no salen ganando, puesto que supone que hay unos presupuestos mínimos para la inversión y son unos presupuestos de mantenimiento, más que nada. Voy a hablar de algunos Programas en los que me gustaría una mayor profundización.

En primer lugar, el Programa 016, en concreto, lo que hace referencia a educación infantil, en los que hay solamente 15.000.000 de pesetas para equipamientos de centros.

En el Programa 031, de Museos y Bibliotecas, la mayor parte del dinero se va para el personal y, de ese dinero para el personal, hay 103.000.000 sin provincializar que me gustaría saber adónde van, puesto que ese dinero sin provincializar siempre es un arma de doble filo.

En cuanto a dinero para equipamientos, 216.000.000, también aparecen sin provincializar y, de la misma manera, quisiera saber a qué provincias o para qué se va a invertir este dinero.

En cuanto a Patrimonio, desde luego, las inversiones son mínimas. Probablemente ustedes piensen que son

muy grandes, pero, entendemos que, dada la grandeza del patrimonio de toda esta Comunidad, desde luego, no llega a ningún lugar. Y, lo mismo, nos encontramos con 235.000.000 de pesetas en gastos de personal sin provincializar. También hay 178.000.000 de pesetas para toda la Comunidad Autónoma, también sin provincializar. Y la inversión del Camino de Santiago, en concreto en la provincia de León, es 30.000.000 de pesetas, que a mí me gustaría saber cómo se pretende llegar a los objetivos que en otras comparencias nos ha explicado el Director General de Cultura y Patrimonio con esa mínima inversión.

En cuanto al tema de Juventud, el Programa 025, es un tema que me interesa especialmente. Porque usted ha hablado de inversiones, pero lo cierto es que de todas esas inversiones... para Centros de Información Juvenil hay 6.000.000 de pesetas, con lo cual, yo no sé lo que se va a hacer, si un panfleto, fotocopiado, porque no creo que llegue a mucho más. En cuanto a Asociaciones Juveniles, para infraestructuras hay 32.000.000 de pesetas sin provincializar; y esto sí me preocupa, porque me gustaría saber adónde va, puesto que hay un problema muy claro desde la Junta de Castilla y León, y es que creemos que no todas las asociaciones juveniles están recibiendo el mismo trato, entonces, ¿qué criterios se van a seguir para dar estas subvenciones?

En cuanto al tema de Deportes, las inversiones vienen sin provincializar, y hay una inversión para León, para Corporaciones Locales, que entendemos que se va a ir toda al Estadio Hispánico, porque, si no es así, desde luego, no va a llegar a otros lugares. Con lo cual, las Corporaciones Locales, en el tema de deportes, van a quedar sin atender, y el Estadio Hispánico, pues bueno, puede que sea quien reciba la subvención... perdón, la inversión, una inversión que tampoco es suficiente para él pero que, de cualquier manera, se vuelve a centralizar en las capitales.

En cuanto a Promoción y Difusión Cultural -el Programa 026- me gustaría saber la difusión cultural quién se la va a llevar. Porque, volvemos a lo mismo: hay 137.000.000 para Corporaciones Locales sin provincializar, y para empresas privadas hay 31.000.000 de pesetas que, creo, por lo que usted ha dicho -para actos cinematográficos y demás-, van a recaer todos en Valladolid. El total de la inversión es de 682.000.000; de los cuales, León, por ejemplo, se lleva 10.000.000 de pesetas. Las Inversiones Reales ascienden a 111.000.000 de pesetas, y 11.000.000 de pesetas van a Salamanca; y me gustaría saber para qué, en concreto. Y en cuanto a las enseñanzas universitarias -y por no extenderme- se podría decir mucho... pero las Inversiones Reales en el Programa 036 aparece como 30.000.000 de pesetas; entonces, también me gustaría saber qué calidad de Universidad se supone que se va a tener con esta inversión mínima. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Tiene su turno don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Para compartir, que no duplicar. Gracias, señora Consejera, por su comparencia. Mire, tiene usted uno de los presupuestos peores de cuantos aquí se han explicado y se han presentado.

Y, para ello, utilizamos el primer parámetro que es fundamental: el grado de provincialización de su presupuesto, que es el menor de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Señora Consejera, mire, un presupuesto es más riguroso y más comprometido cuanto más provincializado; y, como usted es la que menos provincializa -es decir, la más centralista-, tiene el presupuesto menos riguroso y menos comprometido con las provincias; es decir, la que más se deja usted en la caja fuerte de Valladolid para repartirlo como le venga en gana, a su libre albedrío. Y eso -insisto- no es rigor; rigor es provincializar.

Provincializa usted el 18,9%; o sea, de cada 100 pesetas sólo compromete 18 -19 pesetas- y el resto lo reparto como yo quiero, desde Valladolid. Y, lógicamente, se puede imaginar que a un Procurador que representa a una provincia en concreto y que, además, manifiesta que está aquí para defender los intereses de una provincia, no solamente no le gusta, sino que le crea una absoluta situación de indefensión. Porque, ¿qué voy a decir yo? Mi intervención la voy a centrar exclusivamente en ese 18,9%, que es lo que sé que se va a provincializar, porque, del resto, ¿qué le voy a decir? Claro, eso también condiciona la intervención, porque yo le puedo decir: y no hay nada para tal cosa; dice: no, no hay nada dentro de lo provincializado, pero de otra partida ya lo cogemos. Y así, bueno, pues corremos el riesgo de ser continuamente replicado. Pero eso no es lo importante; lo importante es que algunas de las carencias de las que yo le hable pues, efectivamente, aunque yo no las haya encontrado, tengan partida presupuestaria en algún lugar, por muy recóndito que sea.

Por tanto, desde ese punto de vista, de centralismo y de no provincialización, su presupuesto nos merece un absoluto suspenso. Es -insisto- el peor de todos. Medio Ambiente provincializa el 59; Sanidad, el 50; Fomento, el 82, etcétera, etcétera. El suyo -el 18,9- incluso muy por debajo del Presupuesto General, del Proyecto de Presupuestos General de la Comunidad, que provincializa el 32,8%. Fíjese; y lo criticamos. Pues, se puede imaginar lo que nos parece que usted provincialice sólo el 18,9%.

Hay un concepto aquí en el que yo tampoco quiero hacer batalla, no es lo que más preocupa; es una cosa preocupante, pero que, probablemente, pues sea aludido por otros Grupos, como el Socialista o Izquierda Unida.

Hay una partida de incrementos salariales de altos cargos que en la Secretaría General se eleva en un 12,1%; en la Dirección General de Deportes, en un 13,2%; en Patrimonio, en un 15,3; y en Educación, en un 13,2. Yo no quiero decir que los Consejeros o Altos Cargos vayan a cobrar más, yo no sé si van a cobrar más; probablemente también usted nos ofrezca las nóminas, como lo han hecho el resto de los Consejeros. No, yo no tengo interés. Sí tengo interés en que me explique... pues por qué se incrementan esas partidas, por qué se producen esos incrementos salariales de esa cuantía importante, muy por encima del aumento del Presupuesto de la Comunidad y muy por encima, incluso, del incremento del presupuesto de su Consejería -que es del 5,9%- y aquí estamos hablando del 13, del 15, del 13 y del 12.

Hay otra cuestión, con carácter general, que no nos pasa desapercibida en un periodo de especial restricción, o de especiales restricciones en materia presupuestaria, que pregona la Administración Central y que pregona también la Administración Autonómica. Yo observo cómo en lo que ustedes denominan Gastos Diversos -y que son publicidad, promoción, reuniones, conferencias, actividades culturales, recreativas, publicaciones-, solamente su Consejería se gasta 870.000.000 de pesetas. En un periodo de austeridad, en un periodo de restricción, 870.000.000 de pesetas en -insisto- publicidad, conferencias, en reuniones. ¿Qué es eso?, ¿qué reuniones?, ¿qué conferencias? ¿Qué publicidad se puede hacer para que, en trescientos sesenta y cinco días que tiene el año, se gasten 870.000.000 de pesetas?

Y un dato negativo más de su presupuesto, con carácter general. Mire, en la liquidación del noventa y cinco que nos presentan y de la cual usted, ciertamente, no era responsable -creo recordar- pues se efectuaron modificaciones que alteraron el presupuesto en un 24,5%. Cualquier alteración presupuestaria que supere el 10%, en técnica presupuestaria, es excesiva, es mala; y usted la ha duplicado. Mejor dicho, al decir usted, digo la Consejería de la cual usted es ahora mismo titular, que no lo era en aquel entonces.

Universidades. Yo tengo... y es que no encontraba otro calificativo y he utilizado éste que tengo subrayado -a lo mejor no es el más correcto-; pongo aquí: es burlesco que, con un Presupuesto que a nivel global de la Comunidad se incrementa en un 5,9%, el presupuesto para Universidades solamente se incrementa en un 3% -pasa de 27.463 millones a 28.300 en el noventa y siete-. Lo he calificado como burlesco. Insisto, a lo mejor no es el calificativo más idóneo, pero es el primero que se me ocurrió. Con ese escasísimo incremento, ¿qué pasa con las nuevas titulaciones, cuyo mapa parece ser que se sigue elaborando todavía? -No sé hasta cuándo, porque hay muchas Universidades que están dependiendo de esas titulaciones.- Esas nuevas titulaciones, ¿de dónde van a salir?, ¿cómo se van a financiar?, ¿con qué partidas, si

el presupuesto desciende por debajo de la media de la Comunidad, un 3% para Universidades? Además, ¿y los nuevos edificios? Además, ¿y el campus universitario de El Bierzo?, ¿no van a aportar ustedes nada?, ¿o con ese 3% que incrementan el presupuesto ya cubren con todo ello?

En fin, es un tema que tampoco nos encaja, ese incremento tan escaso para Universidades, cuando podrían coger más dinero ustedes... pues de eso que decía yo de los incrementos de gastos suntuarios, de los 870.000.000 esos a los que hacía mención. Cojan de ahí, hagan menos reuniones, menos conferencias, menos publicidad, menos publicaciones -publicaciones quiero decir con carácter general de la Consejería- y destinen más a las Universidades, porque nos vamos a encontrar con un problema importante en el desarrollo universitario.

Y ahora, permítame que, en una segunda parte de mi intervención -que además es la última-, me centre ya en el mundo de lo terreno. Yo siempre digo que soy bastante escéptico con relación a estas comparecencias y a las macrocifras y a los descensos, incrementos, a los porcentajes, a las comparaciones de números entre un año y otro, pero sí creo que estas comparecencias sirven para echar un repaso o para dar un vistazo general a todos aquellos compromisos que ustedes adquirieron, que cumplieron en parte o que no cumplieron, y que aquí se nos permite recordarlos. Y así, por ejemplo, se puede hacer a la idea usted también que me voy a referir -¿cómo no?- a la provincia de León, he observado las siguientes carencias, por llamarlo de alguna manera.

Hemos observado cómo para la Catedral de León, para su restauración, asignan ustedes 20.000.000 de pesetas, que no cubre ni siquiera lo que determina el Plan Director; sin embargo, hay otras catedrales que ya tenían más el año pasado, como la de Valladolid con 50.000.000 de pesetas, o el Palacio del Licenciado Butrón, que mucho nos llamó la atención el año pasado y mucho nos llama éste con casi... no me acuerdo qué cantidad pero, vamos, era una cantidad muy importante e infinitamente superior al dinero que se va a llevar la Catedral de León. ¿Veinte millones de pesetas -solamente pregunto, señora Consejera-, 20.000.000 de pesetas van a destinar ustedes a la Catedral de León a lo largo del año mil novecientos noventa y siete?

No hemos visto nada tampoco para el Castillo de Ponferrada. A lo mejor lo hay; no lo hemos encontrado. Desde luego, específicamente citado me parece que no está en los Presupuestos. Eso no excluye que pueda estar en algún otro lugar, pero nos gustaría que usted nos lo explicase.

Hay otros monumentos importantes y para los cuales hay prometidas ayudas, bien por la Consejería -por la señora Consejera-, bien por el Director General, bien por

el Delegado de la Junta en León... pero hay prometidas ayudas. Monasterio de San Pedro de Montes, en su presupuesto, cero pesetas. Monasterio de Santa María de Sandoval, a bombo y platillo, hace unos meses el Delegado de la Junta en León anunciaba dinero para el Monasterio; no he visto tampoco nada. No he visto tampoco nada para la Iglesia de Santiago de Peñalba, que han aparecido nuevos frescos que han sido vistos por los técnicos de la Junta que han ido allí, le han echado un vistazo, han dicho: efectivamente, hay que actuar de forma inmediata; y ustedes no presupuestan nada para la Iglesia de Peñalba, de Santiago.

No he visto tampoco nada con respecto a la Basílica de San Isidoro, cuando hay por ahí rondando 240.000.000 del Banco Europeo de Inversiones, con un compromiso también, creo recordar que de 40.000.000, de la Junta de Castilla y León y que no se sabe todavía en qué invertir, según decía ayer o antes de ayer el Cabildo Isidoriano, sin ir más lejos; no me remonto muy atrás.

Tampoco vemos nada para Las Médulas, las tan traídas y llevadas Médulas; así lo dijimos en rueda de prensa, sin perjuicio de que al día siguiente el señor Director General dijo que este Procurador hablaba más que leía, o algo así. Dice: "El señor Otero habla más que lee, porque en los Presupuestos sí viene dinero para Las Médulas". Dice: "Bueno, no viene ninguna partida específica, hay que intuirlo; pero viene dinero para Las Médulas". Bueno, pues éste es el momento, probablemente, de acabar con esas intuiciones y que el señor Otero, que habla más que lee, sepa qué dinero y dónde está ese dinero que anuncia el señor Director General para Las Médulas.

Hombre, nos gustaría que también hubiera dinero para la Plaza Mayor de León -lo que pasa, que creemos que ni el Ayuntamiento lo ha pedido-, cuando hay otras plazas mayores, como la de Segovia, que sí tiene dinero. Ahí, probablemente, sea dejación por parte del Ayuntamiento de León más que responsabilidad de la propia Consejería.

¿Recuerda usted, señora Consejera, este verano el pregón que dio en Sabero, acompañada de la Consejera de Economía y Hacienda, doña Isabel Carrasco, y que les prometía a bombo y platillo la inminente, la rápida y urgente construcción del Museo Minero de Sabero? Pues, fíjese, mucho me ha sorprendido -sobre todo teniendo en cuenta que usted fue la pregonera- que en el Presupuesto del noventa y siete tampoco haya nada, o no hayamos sido capaces de bucear lo suficiente en los Presupuestos como para encontrar mencionado el Museo Minero de Sabero.

Otra de las batallas que tenemos es el Museo de León. Pues mire, entre unos y otros, seguimos sin Museo, seguimos sin... perdón, seguimos con Museo pero segui-

mos sin edificio, pero tampoco sin visas de tener edificio. Hace poco ustedes rechazaron, además, una Proposición No de Ley en la que pedíamos que se agilizaran los trámites con la Administración Central, y votaron en contra. De modo que, ni quieren agilizarlo, ni hemos visto dinero en el Presupuesto para el Museo de León.

Una brevísima mención -pero es que es muy importante- al Centro de Arte Contemporáneo. A ver si sabemos qué es el Centro de Arte Contemporáneo. Yo le anuncio ya que voy a pedir una comparecencia suya, para que nos explique qué es el Centro de Arte Contemporáneo y qué piensan ustedes del Centro de Arte Contemporáneo. Ustedes consignan 200.000.000 de pesetas. Pero claro, ustedes, o tienen que comprar un edificio a la Diputación Provincial, en el cual se ha gastado en torno a los 1.000 millones de pesetas para su restauración y consignan 200, muy de rebajas se lo va a dar la Diputación, o ustedes tienen que hacer un edificio de nueva planta. Con 200.000.000 de pesetas, aunque sea para una primera fase, si ya nos vale el proyecto, ¿van ustedes a acometer las obras del Centro de Arte Contemporáneo? Sin perjuicio de que ¿qué van a poner ustedes en el Centro de Arte Contemporáneo?, ¿de dónde van a sacar las piezas? ¿quién las va a financiar?, ¿quién las va a comprar?, ¿o las van a regalar todos los artistas?

En fin, en torno al Centro de Arte Contemporáneo, insisto, voy a pedir una comparecencia suya solamente para hablar de este tema, con carácter monográfico. Porque sabemos que se va a ubicar en León, pero, ¿qué es eso? Es que no lo sabemos. Ni cómo se va a hacer, ni con qué dinero, ni cuánto cuesta, ni qué se pretende. Y ahora surge el chascarrillo puro: el Ayuntamiento tiene la feliz idea -de León-, como todas las que está teniendo últimamente, de hacer, en el mismo edificio, hacer un chalé adosado y poner ahí el Auditorio y el Centro de Arte Contemporáneo, todo junto. Bueno, yo supongo que la Junta no pasará por eso. Me imagino que no pasará por eso, aunque se ahorre dinero con esa solución; sería la chapuza y sería, desde luego, el chascarrillo.

Y no voy a abundar más en el tema del Centro de Arte Contemporáneo, porque, insisto, vamos a presentar inmediatamente una petición de comparecencia para hablar, exclusiva y monográficamente, del Centro de Arte Contemporáneo, ahora que ya sabemos que es para León.

El Festival Internacional de Órgano tiene 3.000.000 de pesetas. Y pongo yo entre interrogantes: ¿es que se ríe la Consejería del Festival de Órgano? Hombre, 3.000.000 de pesetas un Festival Internacional contrasta con los cuarenta y pico para la Seminci de Valladolid. ¡Claro!, todos los agravios son malos, las comparaciones... perdón, son malas, y no queremos caer en ellas, pero hay veces que no nos queda más remedio. ¿Cómo no vamos a comparar que en el Festival Internacional de Títeres de Segovia -con todo el respeto que nos merece- se invierta... la Junta destine el doble que para Festival

Internacional de Órgano de León, invierta en el Festival de Títeres de Segovia 6.000.000 y en el Festival Internacional de Órgano de León 3.000.000? Y ello era sin perjuicio de la tal Seminci, con los cuarenta y pico millones de pesetas.

Bueno, y del nuevo órgano de la Catedral de León, ni hablemos. Fíjese, yo tengo presentada una Proposición No de Ley, que todavía no se ha debatido, pero ya le anticipo: con 10.000.000 de pesetas al año, durante diez años, ustedes cumplen el compromiso de dotar a la Catedral de León de un nuevo órgano. Diez millones de pesetas al año, que es poco pedir, porque hay otras Administraciones que tienen que participar y porque incluso el constructor, el organero, está dispuesto a financiarlo a lo largo de diez años. Diez millones al año y la Catedral de León tiene nuevo órgano. Tampoco veo presupuestado ni diez, ni cinco, ni dos, ni uno.

Promoción de actividades culturales en el Camino de Santiago. Hablaba la Portavoz que me precedió en el cargo de 30.000.000; no, son 15.000.000 y para tres provincias, para las tres provincias por las que pasa el Camino de Santiago. ¿Qué van a hacer, señora Consejera, con 15.000.000 de pesetas? Si hasta el Procurador del Común le ha llamado la atención el abandono del Camino de Santiago, no ya en cuanto a la Consejería de Fomento se refiere, que tiene me parece que 20.000.000, sino incluso a la suya, a su propia Consejería.

Hemos hablado del Auditorio de León. Tampoco he visto por ningún sitio la piscina del INEF, que usted... de la que usted nos hablaba con mucha euforia en el último Pleno, y a una pregunta de un Procurador, qué pasaba con ella, y le mandaba al Procurador irse tranquilo... o la Procuradora -creo recordar- irse tranquila para León, que contase con la piscina. No lo dudo, pero no hay ninguna partida presupuestaria que hayamos encontrado, insisto.

Y termino. Edificios universitarios para El Bierzo: no he visto absolutamente nada. Pero es que, además, yo no sé si ustedes van a gastar algo en los edificios universitarios, si va a tener que seguir siendo la Corporación que los ha puesto en marcha, o que ustedes consideren que han cumplido ya con dotarles de las nuevas titulaciones. Yo, es que es un tema que no entiendo nada. ¿Qué aportación económica tiene la Junta prevista para el noventa y siete para este tema, para los centros universitarios para El Bierzo?

Y termino ya, para no alargarme en mi intervención. Mire, como a mí el señor De la Casa me dejó descolocado el otro día, cuando dijo que hablaba más que leía, pues releí, para que quedase equilibrado: tanto leo, tanto hablo. Y vi, con relación a Las Médulas, insisto, nada. Intervenciones sobre patrimonio arqueológico: total de la Comunidad, 89.000.000; sin provincializar, 51; y para

León, 4,9. O sea, 4.900.000 pesetas para todo patrimonio arqueológico de la provincia de León; casi nada.

Ejecución de planes directores de yacimientos, villas romanas y zonas arqueológicas -que, en definitiva, eso es invertir sobre el papel, que está bien-, bueno, total Comunidad: 44,5 millones; sin provincializar, 32; y para la provincia de León, 11.500.000. Eso, señor De la Casa, es todo, todo lo que yo he encontrado. Las Médulas no figura por ninguna parte. Y como no figura, yo no puedo inventarme, no puedo ser adivino y saber que, efectivamente, bajo algunas de estas rúbricas, pues aparece dinero destinado a Las Médulas; ojalá sea así. Desde luego, si usted me dice que es así y me dice cuánto dinero y dónde está, yo se lo aplaudo y, además, me doy por satisfecho.

Para no alargar más la intervención, punto final, a la espera de una segunda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Joaquín Otero. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que, tras agradecer la comparecencia de la señora Consejera, e incluso la claridad en la exposición de los planteamientos presupuestarios de su departamento, a mí me ha dado la impresión de una coincidencia inicial, que ojalá fuese todavía más extensa, en lo que hace como definición conceptual de lo que es un presupuesto, y en esta Consejería en lo concreto.

Decía que es un fondo de inversión productiva; que es una inversión para la historia; que, efectivamente, es una necesidad social y que es una importante formación del capital humano, que, lógicamente, es el más importante también que hay en toda la sociedad.

Pero esa importancia -y además, en la forma de expresarlo, con una cierta ilusión- en algunos casos no se compadece, al menos, con lo que son las cifras, los datos. Y nos gustaría que nos pudiera dar algún tipo de explicación sobre algunas de las cuestiones que ha barajado Su Señoría.

Y, en el primer lugar, queremos situar una pregunta, duda. Y es que, analizando la liquidación del presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, hemos detectado remanentes en los programas que asumió la Consejería naciente -después de la remodelación que hubo- de 2.295 millones de pesetas, destacando, dentro de estos remanentes, 1.046 millones para la conservación y restauración del patrimonio histórico -el de 33% de los presupuestado-. Y bien, a partir del cuadro de ejecución de la Consejería, en mil novecientos noventa y seis, la diferencia entre el crédito definitivo y el crédito inicial -es decir,

los remanentes incorporados- da un resultado de 837.000.000; con lo cual 1.458 millones de remanentes nos da la impresión, o que se han anulado, o que no se han incorporado a esta Consejería.

En concreto, el Programa de Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico no incorpora ni una peseta de remanentes, tal como he podido o hemos podido deducir -y le doy la referencia, porque lo hemos estado trabajando-, y así figura en el propio Presupuesto, en el tomo catorce, en la página quinientos trece de Liquidación Presupuestaria.

En segundo lugar, nosotros tenemos por costumbre hacer un breve análisis del estado de ejecución presupuestaria y, además, al día de la fecha, del treinta de septiembre, por hacer el análisis comparado con lo que suelen ser años consecutivos.

Es verdad que en esta ocasión y, en concreto, en la Consejería de Educación y Cultura, es complejo, porque se han producido variaciones importantes en la estructura presupuestaria. Y, al menos, lo que sí hemos querido es que, dejando al margen las Universidades -cuyo peso específico es muy elevado, en concreto, en la Consejería, con 21.500 millones-, nos fijamos, básicamente, en el gasto de inversión real, que es la partida siguiente en importancia y, cualitativamente, la más significativa; y su ejecución a esa fecha está en torno al 31%, concretamente, al treinta de septiembre del noventa y seis, está al 26,94% en lo que es explícitamente la ejecución presupuestaria. Contando... -en materia del Capítulo VI estoy refiriéndome-, porque, contando la ejecución presupuestaria del presupuesto corrientes más remanentes, y con las interpretaciones que ha lugar en cuanto al comprometido, obligado y pagos realizados, pues el obligado no es más que el 75%, y queda prácticamente un trimestre. El 28% ejecutado, 355.000.000, para remodelación y mejora de determinadas residencias juvenil. Y de los 2.401 millones para invertir en recuperación y conservación del patrimonio histórico, sólo se han ejecutado 898.000.000; es decir, el 39%.

Yo creo que estos son datos, a nuestro juicio, elocuentes, primero, de lo que es un presupuesto, a nuestro juicio, un tanto raquítico, y voy a intentar demostrárselo; pero después, de la necesidad de agilizar de forma extraordinaria la ejecución presupuestaria, por una razón: si coincidimos en los conceptos iniciales, lo que no cabe la menor duda es que todo dinero o todo recurso que no está en lo inmediato ejerciendo la función que tienen los recursos financieros, lógicamente está trayendo posibilidades de futuro en todo el ámbito de esa inversión importante en la formación del capital humano.

Y vamos con el presupuesto de mil novecientos noventa y siete. Y es cierto que el incremento general de la Consejería es del 5,9% -2.883 millones-, que, lógicamente, lógicamente, si se ven así, tal cual, pues le da a

Su Señoría la posibilidad de argumentar o de esgrimir el argumento de un incremento similar al Presupuesto consolidado de la Junta de Castilla y León. Pero a nosotros nos da la impresión de que es una operación contable más de rigor presupuestario que de otra cosa; y observamos que el incremento de transferencias es producto de las transferencias finalistas del Estado con 1.500 millones, del FEDER 2.900 millones para inversiones en Universidades Públicas. Y, en definitiva, en su conjunto, el aumento real que se produce son simplemente 800.000.000 en transferencias de capital que van destinadas al Teatro Calderón de Valladolid, al Hospital de San Agustín en Burgos, 100.000.000 más para la Universidad; al que hay que incrementar 900.000.000 en transferencias corrientes -y hay algunos objetivos interesantes-; más 1.200 millones en Capítulo I, básicamente laborales, y por la asunción de centros de educación infantil a partir de este año mil novecientos noventa y siete y provenientes de la Consejería de Sanidad y Bienestar. Es decir, si detraemos este aumento retributivo, a nuestro juicio meramente contable, el crecimiento real de la Consejería es del 3,3%; por lo que decrece en términos reales y, además, crece menos que el conjunto del Presupuesto, se observe desde el ángulo del presupuesto ordinario como del consolidado.

Yo voy a seguir brevemente la exposición que ha hecho Su Señoría al hablar por Capítulos, y hay cuestiones significativas, interesantes.

En primer lugar, el Capítulo I, hay un incremento del 18,48%, que la verdad es que no se compadece con los criterios básicos que se han ido planteando de austeridad y demás. Hemos de decir que reconocemos que precisamente la transferencias de algunas funciones, de algunas competencias hace que se produzca este incremento. Sin abusar, sin incidir o sin reincidir nos tiene que explicar, Señoría, ese incremento en los altos cargos del 12,97% que cada cual está interpretando a su manera y que, lógicamente, lo único que está trayendo como consecuencia es una confusión importante si es en razón de incrementos cuantitativos reales, si es por modificación de las partidas presupuestarias que hacen referencia a esta consignación; lo que no cabe la menor duda es que eso está ahí y debe de explicarse.

No tenemos ningún tipo de inconveniente en saludar la reducción presupuestaria en el Capítulo II, aunque en este caso en concreto, en una Consejería de Servicios, no cabe la menor duda que tiene otra explicación o de otra naturaleza; pero también quiere decir que aquello que insistimos hasta la saciedad año tras año, que hay algunos elementos o algunos capítulos presupuestarios que sí pueden conseguir reducirse o aminorarse sus partidas, lo estamos observando en varias Consejerías que era posible y que, a la postre, se está materializando.

No así, lógicamente, y cuando Su Señoría hacía referencia a las operaciones de capital, y concretamente

al Capítulo VI, de Inversiones pues se puede hacer lo que se crea más oportuno a la hora de modificar los criterios o planteamientos, y, desde el punto de vista contable; pero lo que no cabe la menor duda es que sí se produce una reducción, sobre todo en nuevas inversiones –importante–, e incluso ha habido justificación en la exposición que anteriormente hacía Su Señoría.

Y que como compensación también podemos entender en lo que hace referencia al Capítulo VII, con un incremento notabilísimo del 361%. Pero, a la postre, sí nos gustará saber que todo ese trajín de números está significando, en cierto modo, un encubrimiento de una "no importancia" que pueda atribuirse por parte de la Junta a la Consejería que Su Señoría, en lo concreto, preside.

En el análisis por programas, pues, observamos en los programas que crecen por debajo de la media de la Consejería –y, por tanto, del Presupuesto en su conjunto–, pues, está el de Bibliotecas y Archivos; es probable que en este caso ya estén muy avanzadas las atenciones, lo que no es menos cierto es que el aumento del gasto corriente en 85.000.000 se vincula también al descenso de la inversión en un 10% y parece ser que sólo hay la apertura de un nuevo centro más en mantenimiento de lo que es la actividad ordinaria de bibliotecas y archivos.

En el Programa 026 –Promoción, Difusión y Divulgación Cultural– también crece por debajo, con el 2,9%, en 39.000.000 de pesetas; y es de destacar que en este crecimiento hay 22.000.000 de aumento de las transferencias a empresas privadas que hace referencia o se refiere a una transferencia para acontecimientos cinematográficos de carácter extraordinario... que, la verdad, no sabemos en este caso a qué se refiere, si es a la Seminci, y sabe que nosotros saludamos como uno de los elementos importantes que tiene culturalmente la Comunidad Autónoma en la actualidad.

En relación con los programas que aumentan por encima de la media del presupuesto de la Consejería –incluso por encima del Presupuesto general–, tenemos la Conservación, el 028, Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico, con un incremento del 12,9%; un total de 393.000.000; y causado por un aumento importante en las transferencias de capital a Corporaciones Locales. Aunque en este caso concreto ya están citadas en varias ocasiones cuál es objetivamente, dónde va a parar esos recursos –Teatro Calderón, Hospital San Agustín y demás–; pero nos gustaría también que nos pudiese explicar conjuntamente esa desaparición –a la que mencionábamos anteriormente– de remanentes, porque trae como consecuencia, a nuestro juicio, una reducción importante en lo que es la ejecución presupuestaria de algo que estamos constantemente siguiendo como una de las cuestiones más importantes de las que pueden o podemos sentirnos orgullosos en esta Comunidad Autó-

noma... Pero si nosotros analizamos críticamente la escasez presupuestaria y, además, la escasez de ejecución y, además, la no incorporación de remanentes –como citaba anteriormente– es porque nos da la impresión que a la postre es muy escasa la cuantía de todo lo que tiene que ir a un patrimonio de extraordinaria valía y que, lógicamente, va a ser futuro de una de las actividades más importantes con las que cuente, tanto culturalmente como turísticamente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, claro, nos preocupa el bajo crecimiento nominal en inversiones reales en este programa en lo concreto, con un crecimiento del 0,9% que, lógicamente, desciende en términos absolutos, en términos relativos en materia de inversión presupuestaria.

En el Programa 031, Museos y Arqueología, crece el 13,88%; pero fíjense que los valores absolutos son minucias. Es verdad que todo es muy relativo, pero son 127.000.000 y, en este caso, casi todos ellos van directamente vinculados a inversiones reales, con 110.000.000 de pesetas en números redondos, aunque después su ejecución es también un tanto baja. Y la mayor inversión está en el Museo Etnográfico de Castilla y León. Pero nosotros queremos llamar la atención sobre algo que sí nos parece importante. Hay deficiencia, hay carencia, hay una llamada de atención, sobre lo que es, en general, la actividad en actuaciones arqueológicas y, en concreto, en algunos de los puntos específicos, como es el caso más trascendental en estos momentos desde el punto de vista científico y desde el punto de vista cultural –como es el de Atapuerca–; y hay una escasez presupuestaria que no se compadece en absoluto a nuestro juicio con la relevancia de las investigaciones, los proyectos y el caudal que puede aportar a la ciencia además y a la cultura y a actividades turísticas.

En programas de la Dirección General de Deporte y Juventud, observamos que aumenta el apoyo a la juventud en el 7,1% y que desciende también significativamente el apoyo al deporte –menos 8,6%–. Y aquí, pues podemos decir poco, pero sí lo suficiente como para llevar a la conciencia de Su Señoría que no hemos sido capaces de deducir que haya en esa reducción o el traspaso de competencias a las Corporaciones Locales, a las Diputaciones Provinciales en materia deportiva, que no haya una vinculación de la transferencia y de la suficiencia financiera para que se pueda seguir manteniendo; porque no es cuestión de transferir sólo la titularidad o la función, si no va acompañada de los recursos suficientes como para poder mantener, si es que entendemos que eso tenía su importancia. ¿Cómo van a financiar esta promoción deportiva si no hay aumento de las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales en esta materia en lo concreto?

Y en los programas dependientes de la Dirección General de Educación, pues, entendemos que no se hace

tampoco el esfuerzo suficiente para, al pasar 5.000.000 en inversiones reales a 20.000.000 nada más, en lo que hace referencia al conjunto de los programas de esta Dirección General.

Y yo concluyo, yo concluyo diciendo que el otro programa de esta Dirección -que es el de mayor montante de la Consejería-, el de las Enseñanzas Universitarias, ha aumentado un 4%, y como este año la aportación del Estado viene englobada en la participación de ingresos del Estado, no se puede... no soy capaz de diseccionar si este incremento trae consigo un esfuerzo de la Consejería, y sería bueno que nos lo pudiera realizar Su Señoría -aunque anteriormente he tenido la oportunidad de escuchar precisamente de parte del Director General algunas explicaciones-: cuáles son las aportaciones del Estado, cuáles son las aportaciones del Feder para las Universidades este año y hasta dónde asciende el esfuerzo de la Consejería en esta misma materia. Si fuera posible eso, junto a la disociación o a la disgregación de las cuantías presupuestarias a las diversas Universidades (siempre y cuando no se entienda que se pretende inmiscuir uno en lo que es la autonomía universitaria).

Y concluyo con una cuestión: estamos intentando valorar, en definitiva, esa promoción cultural, si tiene también una traducción en la creación o en la generación de empleo. Leyendo con detenimiento el programa del Partido Popular habíamos hecho una cuantificación aproximadamente de treinta y siete mil nuevos puestos de trabajo para toda la Legislatura. Nos parecía desde el primer momento muy exigua la cantidad. Hemos podido observar a lo largo de estos días cómo la Consejería de Fomento quería crear veinte mil empleos sólo para este año, cómo la Consejería de Medio Ambiente quería crear ocho mil empleos sólo para este año; queremos ir haciendo la sumación, nos gustaría que Su Señoría también se comprometiera específicamente y nos diera una cifra para llegar al cómputo global y poder celebrar con la mayor ilusión del mundo el que se pueda rebasar lo que era una cuantificación para cuatro años en un año, y, si fuera posible, en menos tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Antonio Herberos. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, porque efectivamente hoy cumple usted con una obligación que corresponde a su cargo, de dar cuenta a esta Comisión -la Comisión de Economía y Hacienda- del Proyecto de Presupuestos en la parte que afecta a su Consejería.

Y en esa obligación, efectivamente, usted ha hecho una apelación al rigor; yo voy a empezar por una apelación al rigor. Y también ha hecho una llamada... o

esperaba -decía usted- que hubiera intervenciones alternativas. Yo se lo digo de antemano, no hacía falta que nos lo dijera; el Grupo Socialista hace esta intervención y presenta sus propuestas en relación con los Presupuestos, y su crítica en relación con los Presupuestos que hoy se presentan aquí, desde un punto de vista de alternativa. No lo podríamos hacer de otra manera. Y espero que a lo largo de mi intervención quede clara esta posición: la alternativa a unos Presupuestos, que empiezo por decir que son regresivos, Señora Consejera, desde el rigor.

Usted ha hecho un camuflaje espectacular en relación con la primera cifra que nos ha dado; ya lo había dado a los medios de comunicación anteriormente. Dice usted: "crece mucho el presupuesto de esta Consejería", decía: "crece casi un 6%", "crece..." -ha dicho hoy- "...un 5,9%". Usted sabe, señora Consejera, que eso no es cierto. De su propia intervención -sin sacar las consecuencias a la hora de establecer el crecimiento o la regresión del Presupuesto- se deduce que no es cierto. Usted -y era lógico el año pasado- tenía una gran cautela, porque a la hora de sumar las cifras del Presupuesto, de todos los capítulos, de todos los programas, de todos los servicios, tuviéramos todos en cuenta... y no hizo falta que nos hiciera la apelación -porque en nuestro estudio previo lo habíamos tenido en cuenta-: "no tengan ustedes en cuenta el Programa 056", claro, "oigan, réstenme el Programa 056 de Turismo que ya está en otra Consejería, porque, si no, me maquillan los datos desde un punto de vista negativo; me salen menos". Y nadie hizo esa operación. Todos restamos del Presupuesto del noventa y cinco el Programa 056. Señora Consejera, reste usted para sacar el crecimiento o no crecimiento de este Presupuesto lo que ustedes siguen llamando en el Presupuesto -celebro que usted haya cambiado la terminología en su intervención aquí- guarderías. Pero usted ha hecho las cuentas. Yo las traía hechas, pero como las ha hecho usted -además no tengo que citar ni siquiera el tomo ni la página-, 1.564 millones que corresponden al funcionamiento de las guarderías (Capítulo I, Capítulo II, 15.000.000 de inversión) y hay que restarlo.

Efectivamente, su presupuesto de 51.564 millones aparece engordado con 1.564 millones que no estaban en el presupuesto del noventa y seis. Haga las cuentas bien. Y, desgraciadamente, su Consejería no crece en 2.883 millones en términos comparativos con el presupuesto del noventa y seis, crece bastante menos, crece en 1.319.

Haga la resta y verá que, dando por buena esa cifra, el presupuesto de su Consejería no crece casi un 6%, no llega al 3%; su Consejería, el proyecto de presupuestos de su Consejería crece un 2,6%. Como son cifras redondas -y usted las ha dado públicamente, y hoy las ha reiterado aquí-, y no desmaquillan esa incorporación con respecto al presupuesto del noventa y seis, hay que decirlo. Yo espero que sea un lapsus. Pero, señora Consejera, 6%, no; 2,6%, sí.

Y como esto no es una cuestión del obligado, el comprometido, unos dicen unas cosas, otros dicen otras... que parece ser el objetivo de estas comparencias, para que al final la opinión pública diga: no, unos dicen una cosa, otros dicen otra. Sabe usted, señora Consejera, que esto no es "digo yo", "dice usted"; esto está en los Tomos 13, página 212 a 227, para el Presupuesto del noventa y seis, y en el Tomo 4, página 192 a la página 239.

Primera cuestión... En una cifra inicial tan importante para saber cuál es la relación del proyecto de presupuestos de la Consejería de Educación y Cultura y, por lo tanto, la prioridad que concede el Gobierno Regional a lo que hay detrás de una Consejería como la de Educación y Cultura, me parece que empezar así es empezar muy mal: 2,6%. Pero ojalá el 2,6% fuese una cifra que pudiéramos entender como una cifra real, que se ajusta a la realidad.

No ha hecho usted, señora Consejera, ni una sola referencia a documentos que son esenciales en el Proyecto de Presupuestos, que son: la ejecución presupuestaria del año noventa y cinco, ya liquidación -ya no podemos andar aquí con comprometido, con... es que obligado el 30%; el 30% ya no vale-, firma de la Intervención General, y ya sabemos cómo se ha liquidado el Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco. Allí ya no vale...

¿Y qué es lo que ocurre en su Consejería? Pues mire, que en el conjunto del presupuesto de su Consejería, si no se desagregan los datos, se puede estar dando una realidad que no tiene que ver nada con la verdad.

Su presupuesto crece, por ejemplo, en más 837.000.000 por un lado, más 259.000.000 de pesetas por otro -total, 1.086 millones-, en unas partidas en las que su Consejería y usted, no ha tenido intervención ninguna; es decir, vienen dadas. Aunque ustedes hubieran querido que no crecieran, crecían automáticamente. Que son las que corresponden a las subvenciones nominativas a las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León y a la inversión nueva para las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León. Se pasa de 27.463 millones a 28.300; se pasa en inversión nueva de 4.311 a 4.570. Pero mire, es tan claro que esto es así... antes pedía algún Portavoz -no recuerdo ahora- una aclaración, que, por ejemplo, en lo que se refiere a inversión nueva es tan automática la aplicación que ustedes ha hecho al presupuesto que desde mil novecientos noventa y dos... no un programa plurianual -como ustedes dicen- mil novecientos noventa y seis-mil novecientos noventa y nueve inversión nueva para las Universidades de León, de Burgos, de Salamanca y de Valladolid. No es cierto. Presupuesto plurianual mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y nueve, no lo han modificado ustedes ni en una coma, ni en una coma; hasta el punto de que se puede anunciar, salvo que ustedes cambien de estrategia en relación con un tema tan impor-

tante como la Universidad, se puede anunciar lo que habrá en el noventa y ocho y lo que habrá en el noventa y nueve: exactamente lo que dice... lo que decía -y sigue diciendo después de la transferencia- el programa de inversión nueva mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y nueve; es decir, 4.570 millones, 6.147 millones, 4.550 millones en los tres años que restan, incluido por supuesto el primero (mil novecientos noventa y siete). Ésa es la realidad reflejada en el Capítulo VII, de la inversión nueva en Universidades.

Y el crecimiento en las subvenciones nominativas es inferior al crecimiento para todo el Estado de la PIE -es decir, de la Participación en los Ingresos del Estado-, que es de casi el 6%; y ustedes han aumentado en menos del 3% las subvenciones nominativas a nuestras Universidades Públicas para que puedan funcionar.

Y no es suficiente con esa operación o con ese esfuerzo que hay que hacer -creo que es nuestra obligación- de poner los datos en su realidad. Mire, se ha señalado ya antes, pero es más grave incluso de lo que se ha indicado, el Capítulo VI, el Capítulo VI, las Inversiones Reales de su Consejería, por supuesto que descontadas -no haré yo esa operación-, descontadas las inversiones -luego me referiré a ello-, las inversiones nuevas de la Universidad, que estaban anómalamente incluidas en el Presupuesto del noventa y seis en el Capítulo VI, su Capítulo VI crece... -perdón-, desciende de 4.129 millones a 4.014. Ha dicho usted 4.069; yo he hecho la suma, tomo 13, páginas 202 a 227, consiste simplemente en sumar los Capítulos VI de todos los programas de la Consejería. Hay un descenso.

Y, sin embargo, no ocurre lo mismo con el Capítulo II. Y eso además se refleja, no solamente en el Proyecto de Presupuestos del noventa y siete, sino en todos sus Anexos, incluida la liquidación del noventa y cinco e incluido el adelanto, estados y cuentas del Presupuesto de mil novecientos noventa y seis a fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.

El Capítulo II no es que... -ha hecho usted explicaciones a cada aumento que ha ido descifrando-, no es que crezca porque las nuevas necesidades, teniendo en cuenta la importancia del programa, no; es que lo que crecen son, por ejemplo, Publicidad y Promoción. ¿Cómo es que en la liquidación que ustedes... -es liquidación ya, ¿eh?-, que ustedes han presentado se pasa, por ejemplo, en el Programa 086... -perdón-, 068, de 5.000.000 que tenían... hace una modificación positiva aquí -han hecho muchas negativas, ésta positiva- de más 4.000.000, necesitaron 4.000.000, incorporar 4.000.000 más; en el Programa 025, 6.400.000 pesetas más; en el Programa 027, novecientas y pico mil pesetas más; en el Programa 016, 1.180.000 pesetas más? Ustedes engordan el Capítulo II no por necesidades de la maquinaria y del funcionamiento, sino porque siguen una política de despilfarro. Y éste es un ejemplo claro, este apartado, esta aplicación

concreta que le he ido citando es un ejemplo claro en relación con lo que le estoy diciendo.

Por lo tanto, es un presupuesto que, desglosando los capítulos, señora Consejera –y quiero hacer una intervención en términos generales–, que, desglosando los capítulos, se observa que los capítulos que deben insuflar dinero al conjunto de la sociedad descienden –no hay ningún esfuerzo inversor, todo lo contrario–; y los capítulos que son para engrasar la maquinaria al servicio de esa función son los que, efectivamente, aumentan y de manera espectacular.

Mire, el Tomo 14 de los Presupuestos del noventa y seis, el Tomo 13 de los Presupuestos del noventa y seis, Tomo 14 de los Presupuestos del noventa y siete, Tomo 13 de los Presupuestos del noventa y seis y Tomo 4 de los Presupuestos del noventa y seis nos dan la realidad de la ejecución presupuestaria.

Un presupuesto –y usted lo sabe, señora Consejera, muy bien– son unas cifras que muestran una voluntad política; pero la voluntad política que muestran debe de compadecerse con la ejecución que se hace de las mismas. Son dos caras de una misma moneda. Si usted presupuesta unas inversiones en Patrimonio de 2.200 millones de pesetas, tiene que hacer dos cosas: una ya la ha hecho, presupuestar los 2.200 millones; pero luego ejecutar los 2.200 millones. Y se produce en el año noventa y seis... En la ejecución presupuestaria del noventa y seis un hecho tremendo, sobre todo para el patrimonio, pero un hecho tremendo, y es que las incorporaciones que ustedes debieron hacer de los remanentes disponibles, remanentes a incorporar de la liquidación de mil novecientos noventa y cinco, no los han incorporado en la ejecución presupuestaria del noventa y seis. Con lo que nos dijeron en el noventa y cinco de la inversión en patrimonio –que a nosotros nos pareció muy escasa–, es mucho más escasa porque los 1.000 –y repito, extraído de los propios documentos de liquidación–, porque de los 1.426 millones que debieron incorporar en el Capítulo VI, de Patrimonio, ¿sabe cuánto han incorporado... por lo tanto, debieron invertirlo, debieron ejecutar de tal manera que transfirieran recursos, aparte de hacer una labor fundamental en los activos de Patrimonio de la Comunidad, sabe cuánto incorporaron de los 1.426 millones? No sólo no incorporaron ni un solo millón –es un hecho excepcional en la evolución presupuestaria de los últimos años–, no sólo no incorporaron ni un solo millón, es que el Presupuesto inicial de mil novecientos noventa y cinco pasó de 4.129 millones a 4.004 millones; hicieron modificaciones negativas por valor de 125.000.000 de pesetas. Por lo tanto, en el noventa y seis ocurre exactamente igual; por lo tanto, el maquillaje de los Presupuestos afecta fundamentalmente también a su propia ejecución.

Igual ocurre con el Capítulo VII, donde en el año noventa y seis tampoco se hacen las incorporaciones que debían hacerse. Y mire, al final los resultados cantan. Una comparación entre la liquidación del Presupuesto del noventa y cinco, el avance de liquidación, es decir, de los estados y cuentas a fecha del tres del diez, de octubre, de mil novecientos noventa y seis, y la evolución en la ejecución para ver si se incorporan o no se incorporan los remanentes... que –repito– esto ya no es que si he comprometido o he obligado, y que no sé qué lío y no sé que debate, éstos son créditos que no están obligados en el desarrollo del año natural hasta el treinta y uno de diciembre del noventa y cinco, y que, por lo tanto, en la diferencia con el presupuesto definitivo, pasan a ser remanentes a incorporar. Ustedes pueden anularlos –que es lo que han hecho–, pero son remanentes a incorporar. Y si no se incorporan, señora Consejera, tengo que decirle –y es lo que ha ocurrido– que cuando nos dicen "vamos a invertir 2.000 millones", hay que contar ya con una práctica de ejecución presupuestaria, que reduce los 2.000 millones en una cantidad muy significativa; en el conjunto del Capítulo VI, en concreto, en 1.428 millones de pesetas, y, desgraciadamente, la mayor parte referida al programa más inversor que tiene esta Consejería, autónomo –que no dependa de decisiones de otros, en relación con la Universidad, por ejemplo–, que es el del Capítulo VI del Programa de Conservación y Rehabilitación de Patrimonio, del Programa al que me he referido anteriormente.

Por lo tanto, señora Consejera, lo primero, pongamos los datos en su sitio; porque, si no, estaríamos asistiendo a un debate que, efectivamente –a veces se dice–, sirve para muy poco.

Pero vayamos por lo que deben ser –desde nuestro punto de vista–, desde una propuesta alternativa de presupuestos, lo que deben ser... lo que deberían ser los ejes fundamentales de una acción en el área de la educación y la cultura. Mire, nosotros entendemos que la primera gran necesidad, la primera gran prioridad que tiene nuestra Comunidad en relación con los programas que aquí se debaten tienen que ver con las Universidades Públicas de Castilla y León, las cuatro Universidades, y con lo que de ellas depende en el área de la investigación básica, sobre todo. Y ustedes no responden al gran reto que supuso para nosotros, para la Comunidad, la incorporación de esa competencia; todo lo contrario. Los datos lo dicen con bastante claridad: 27.463 millones para subvenciones nominativas, Presupuesto mil novecientos noventa y seis; eso es lo que ustedes estaban obligados a aportar, en forma de transferencia, a las Universidades Públicas –no era una decisión que se hubiera tomado en el ámbito de la Comunidad Autónoma–, y eso fue... lo que estaban dispuestos a aportar, que luego aportaron menos; y aportaron menos, es decir, sacrificaron las

necesidades económicas de nuestras Universidades Públicas con modificaciones presupuestarias; tengo varias, ésta es una de ellas.

Es decir, ustedes hacen una modificación presupuestaria en fecha trece de junio de mil novecientos noventa y seis a la aplicación 07.05.036.412 "sabe a qué me refiero", los 27.463 millones los van reduciendo; en este caso eran 52.964.000 pesetas. ¿Pero sabe lo que más duro me resulta de esta modificación, y de otras, en relación con algo tan vital como la calidad de nuestras Universidades, que tienen que competir con otras, por cierto? Son los argumentos que usted firma, que usted da y firma, para hacer esa modificación.

Dice usted: "Durante la presente anualidad, mil novecientos noventa y seis, no se ha producido incorporación de créditos del ejercicio precedente". Me ahorra usted hacer más argumentaciones sobre esto. Efectivamente, no han incorporado ustedes créditos que estaban disponibles de mil novecientos noventa y cinco; eso es verdad. Y como no lo han hecho, dice: "Por este motivo, la Dirección General de Educación debe afrontar pagos de los Capítulos IV y VII, derivados de compromisos de la anualidad mil novecientos noventa y cinco, para los que no se cuenta con crédito adecuado y/o suficiente en las aplicaciones correspondientes". Como no tenían para pagar las subvenciones del noventa y cinco a las asociaciones de padres, etcétera, reducen la subvención nominativa "que estaban obligados a dar, que no habían decidido ustedes", reducen las subvenciones nominativas a nuestras Universidades.

En inversión nueva, las Universidades Públicas de Castilla y León tienen enormes necesidades. Sus estudios de necesidades, ya presentados y terminados por las cuatro, lo dicen con bastante claridad. Los estándares de calidad en relación con alumnos, laboratorios, instalaciones deportivas, etcétera, lo dicen con bastante claridad. ¿Y qué es lo que aportamos en inversión nueva a las cuatro Universidades? Lo que no teníamos más remedio que aportar: lo que ya estaba presupuestado desde mil novecientos noventa y dos, exactamente, ni una sola peseta más. Y hacen ustedes algo que es un juego peligroso, muy peligroso: el dinero que no tenemos para dar a nuestras cuatro Universidades Públicas se lo dan ustedes a proyectos de Universidades Privadas, camufladamente; a través, encima, de Patrimonio, donde lo incorporan y dicen que es un esfuerzo para Patrimonio, tanto en la Consejería de Educación y Cultura como en la Consejería de Fomento. Juego peligrosísimo. La Universidad, a través de las Universidades Públicas, es un servicio educativo público, y la obligación de esta Administración y de todas las Administraciones es responder presupuestariamente a sus necesidades; y si no tienen suficientes fondos "que siempre son escasos", no haga el juego, encima, de apoyar proyectos de Universidades

Privadas; es impresentable, señora Consejera. Y sé que se puede hacer mucha demagogia desde el punto de vista de una ciudad o de otra, pero en cada una de las grandes ciudades de nuestra Comunidad Autónoma hay instalaciones de Universidades Públicas; algunas no tienen ni encerados, y se dice que lo ponga el Ayuntamiento. En tanto eso ocurre, no podemos asistir a una situación como ésta.

Mire, nuestras Universidades dependen fundamentalmente de la aportación que haga, a través de sus Presupuestos, la Comunidad Autónoma. Nuestra posición en este tema es que hay que aumentar espectacularmente "no en términos de decenas de millones, espectacularmente", si queremos responder a este reto, la dotación del Capítulo IV, las subvenciones nominativas para las Universidades Públicas. Pondré ejemplos: la Universidad de León, a través del reparto que ustedes hicieron, conforme a unos porcentajes "que como no tenemos reglamentación, regulación legislativa, pues se han hecho a través del Consejo Interuniversitario, se habrán hecho hablando, supongo yo, pero no pasa por estas Cortes", la Universidad de León, por ejemplo, tiene en sus presupuestos "hay que ver el reflejo en los presupuestos de cada una de las Universidades, que han publicado ya todas ellas, de mil novecientos noventa y seis", en términos globales, tiene unos ingresos de tasas académicas de 1.180 millones; de subvención nominativa, de 4.100 millones; de inversiones vinculantes, éstas, 900.000.000. Es decir, dependen esencialmente de la aportación pública: 4.100 millones en este conjunto de presupuestos por un lado y 900.000.000 de pesetas por otro.

Si ustedes aplican el mismo reparto para el próximo año, la Universidad de León, que tenía una asignación, le asignaron ustedes un 15,19% del conjunto en el reparto "repartieron menos de los 27.463 millones, por cierto", tuvo una asignación de 4.074 millones de pesetas, exactamente, y así figura en sus presupuestos. Si aplicamos la subida de 27.463 a 28.300, la subida que aparece en el Presupuesto del noventa y siete, tendría 127.000.000 más. Con 127.000.000 más para gastos de funcionamiento, ¿usted cree, señora Consejera, que la Universidad de León puede hacer frente al desafío de un nuevo campus en El Bierzo, por ejemplo, con nuevas titulaciones? Es imposible. Es decir, todos pedimos más a nuestras Universidades Públicas, pero éste es el momento de darles lo que corresponde, para pedirles más a nuestras Universidades Públicas. Mire, la Universidad de León, si ustedes no hacen una rectificación en el proyecto plurianual de inversión nueva de mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa y nueve "por ejemplo", no le correspondería ni una peseta en inversión nueva en mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve. Y aquí, de momento, no se ve ningún movimiento

en la mayoría parlamentaria para rectificar esta situación, en realidad, en relación con las necesidades de nuestras Universidades.

Mire, en Patrimonio se produce una situación que realmente es espectacular, señora Consejera. Es decir, el déficit que se va a acumulando en Patrimonio, desde mil novecientos noventa y cuatro -en su ejecución presupuestaria-, mil novecientos noventa y cinco -en su ejecución presupuestaria-, mil novecientos noventa y seis -en su ejecución presupuestaria-, y ahora estamos hablando de mil novecientos noventa y siete, en las previsiones presupuestarias, son realmente... los datos son realmente escandalosos. No incorporaron ustedes, de un Presupuesto que hicieron en mil novecientos noventa y cinco, en el que decían "vamos a invertir tanto en Patrimonio", no han incorporado en el noventa y seis 884.000.000... perdón, en el noventa y cinco. En mil novecientos noventa y seis no han incorporado 111.000.000... perdón, repetiré los datos. No incorporaron en el Presupuesto del noventa y cinco 884.000.000; en el novecientos noventa y seis... perdón, en mil novecientos noventa y seis, 111.000.000; hay una reducción en la inversión de 130.000.000. Esto significa que se va acumulando -y estamos hablando de dos años-, se van acumulando 1.125 millones; si a eso, además, añadimos otro de los camuflajes presupuestarios que ustedes más repiten, y es que un proyecto que estaba incluido en el Capítulo VI del año noventa y seis, que no se ha hecho nada, que no está comprometido, que no está obligado, que no pasa siquiera remanentes, porque aparece en el Presupuesto del noventa y siete, todavía están más engordados los presupuestos de Patrimonio.

En esas condiciones es muy difícil, señora Consejera, que se pueda hablar de una política de esfuerzo en el ámbito del Patrimonio. Y, sin embargo, es verdad que es uno de nuestros mayores activos, y es verdad que tanto la educación como los distintos programas de cultura -como éste en concreto- no han de verse solamente en relación con las cifras que se incorporan a esos programas, sino porque, además, son un proyecto de futuro; porque, efectivamente, gran parte de nuestra economía, del desarrollo de nuestra sociedad, de las posibilidades de desarrollo de nuestra sociedad, dependen de programas como éstos; pero no por este camino. Nosotros entendemos que en Patrimonio... -y también es una idea alternativa en la que nosotros estamos radicalmente enfrente de los datos que tenemos, de la evolución presupuestaria y de los presupuestos del Gobierno Regional del Partido Popular-, nosotros entendemos que en Patrimonio hay que multiplicar espectacularmente las inversiones. Sin eso, de poco sirven las declaraciones, todas las que se quieran hacer; sin eso, cuando la realidad es la que es, sin eso no avanzamos en absoluto en esta materia.

Lo mismo ocurre con las instalaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le ruego, señor Cuadrado, que vaya terminando.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Termino ya. Lo mismo ocurre con las instalaciones deportivas, lo mismo ocurre con los programas de la juventud. De poco sirve poner en marcha antenas informativas de la juventud, si luego no se ejecutan los proyectos de subvención.

Por lo tanto -y concluyo-, nosotros entendemos que estos Presupuestos, y sobre todo en relación con los datos reales y con la ejecución presupuestaria, son unos proyectos... perdón, un Proyecto de Presupuestos regresivo. Dan la sensación, con este Proyecto de Presupuestos, de agotamiento -agotamiento, por cierto, sobre agotamiento- de un Gobierno Regional que no impulsa las prioridades fundamentales de nuestra Comunidad Autónoma. Un Proyecto de Presupuestos que crea desilusión en la parte que tiene de inversiones, y que, por supuesto, son vitales.

Durante estos días, aquí se han ido sumando relación entre inversiones y puestos de trabajo que se van a crear. Yo en mi vida había asistido a una argumentación tan falaz; y es verdad. Se ha citado antes: "Voy a crear veinte mil puestos de trabajo, treinta mil; voy a crear diez mil puestos de trabajo". Oiga, si usted no sube la inversión, querrá decir que no va a destruir veinte mil puestos de trabajo, que mantiene la inversión pública que hay. Si yo voy a invertir 20.000 millones en infraestructuras, con respecto al año noventa y seis, que invertía 21.000, no me diga que voy a crear veinte mil puestos de trabajo por mantener la inversión, incluso reducirla, con respecto al año anterior.

Igual ocurre, exactamente igual, en el ámbito de la inversión de esta Consejería. Es imposible mantener que, viniendo aquí a decir "oiga, que mantengo la inversión..." -luego resulta que no es real, luego resulta que no es real- "...que mantengo la inversión, pónganme el titular de que van a subir... que voy a crear veinte mil puestos de trabajo, diez mil puestos de trabajo, quince mil puestos de trabajo". Si usted mantiene la inversión, las cosas seguirán como estaban. Si desaparecen 20.000 millones de inversión, evidentemente, se crea un problema grave, en una Comunidad donde la inversión pública es vital para el funcionamiento de su economía. Pero yo he asistido atónito a esa argumentación.

Y, por último, una reflexión muy rápida sobre el Capítulo I. Dice usted que el Capítulo I aumenta, y sobre todo en el Programa 016, porque se incorpora personal, indudablemente, de treinta y cinco centros de las guarderías, es decir, de las escuelas de educación infantil de la Comunidad. No, y por algo más crece. Este presupuesto debería haber sido mucho más inversor, porque ade-

más exige el sacrificio de los trabajadores de la Administración Regional, de su congelación salarial. Pero no ocurre eso con los altos cargos. Lo explican ustedes doscientas mil veces, y cada vez la confusión es mayor.

Presupuesto Anexo de Personal mil novecientos noventa y seis/Anexo de Personal de mil novecientos noventa y siete. En su Consejería, por ejemplo, hay una media, en altos cargos, de subida de unas 800.000 pesetas. Ésa es la realidad. Anexo de Personal/Anexo de Personal. Ya pueden ustedes decir que las nóminas, que no sé qué. Si está mal, si es un error, quítenlo. Pero no insulten, como han insultado hoy a un compañero de este Grupo, mintiendo sobre sus retribuciones, para contestar a este escándalo. Pueden mentir todo lo que quieran, pero el Anexo II, el Anexo de Personal del Presupuesto de mil novecientos noventa y siete dice lo que dice; y el de mil novecientos noventa y seis dice lo que dice. Y si van a recurrir a insultar y mentir como han hecho hoy por la mañana ¿eh? "aparece así" a un socialista, a un Procurador socialista, para tener que esconder la realidad de los Anexos de Personal, es una mala salida, y espero que no sigan por ese camino. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Agradecer, ¿cómo no?, a la Consejera no sólo su presencia "obligada, por otra parte" en esta Comisión para presentarnos los presupuestos, para el próximo ejercicio del noventa y seis y el noventa y siete, de la Consejería de Educación y Cultura, sino además por el pormenorizado y "a nuestro juicio" rigurosa exposición de los Presupuestos que pretendemos aprobar en esta Cámara, y que deberán ser la base en la cual hacer realidades políticas todo el tema de educación y cultura en el próximo ejercicio.

El que el presupuesto sea mayor de 50.000 millones, evidentemente, se le puede dar las vueltas que se quiera y, efectivamente, siempre es función de incorporaciones nuevas. Si la Universidad no fuera competencia de la Junta de Castilla y León muy recientemente, pues estaba claro que el presupuesto en vez de 50.000 millones sería muy otro. Pero lo cierto es que ése es el presupuesto. Y cuando se quiere tener rigor absoluto para decir si aumenta el 5,90% o el 2,60, hay además que decir que hay partidas incorporadas, efectivamente, en educación infantil; también hay partidas que se quitan, como sucede con la delegación de competencias de deportes.

Por lo tanto, si hay que ser riguroso, hay que ser riguroso al completo y hacer los números exactos, de qué se incorpora dinero de otras Consejerías y queda como crédito a pagar por la Consejería de Economía y Hacienda, y qué otras partidas, pues, efectivamente, se trans-

fieren desde otras Consejerías. Rigor por rigor, rigor completo. O, hasta donde yo llego, completo.

Examinando las Direcciones Generales y los distintos Programas, en el Programa 068, de la Secretaría General, nos ha gustado ver cómo hay un ligero aumento, no puede ser de otra forma, las Casas Regionales tienen una especial atención; así como para las ediciones de publicaciones. Está claro que ya sé la interpretación que algún Grupo dará, que eso es puramente publicitario, imagen y fotografía. A nosotros personalmente... tenemos una especial predilección por potenciar estos temas y, en consecuencia, nos importa el que haya un ligero aumento a ese respecto.

En cuanto a la Dirección General de Deportes, en su Programa 025, de Promoción y Servicio a la Juventud, creo de importancia esas inversiones que se van a hacer en las residencias juveniles, tanto de Doña Sancha de León como Gaya Nuño de Soria. Evidentemente, eso lleva consigo la paralización del uso de esas residencias y, en consecuencia, la rebaja en los Capítulos I y II de ese Programa.

Y en deportes por fin creemos que debemos dar un paso en la dirección que el Grupo Popular había anunciado tantas veces, de poder llegar a descentralizar algunos servicios y algunos programas, como es precisamente el deporte escolar. Esto "que ya se hizo un paso con las Diputaciones del Grupo Popular" no fue posible hacerlo con las Diputaciones regidas por el Grupo Socialista. Hoy, afortunadamente, ya la Diputación de... Salamanca también lo hacen, e inclusive Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, salvo excepciones que, posiblemente, esperemos que se pueda remediar en un espacio temprano, ya también lo aceptan; y, en consecuencia, aquí se produce una rebaja importante, porque el deporte escolar en gran medida estará en el futuro próximo delegadas sus funciones para que lo administren las Administraciones Locales más próximas de los usuarios que lo disfrutan.

En la Dirección General de Patrimonio, pues, efectivamente, se puede hablar de remanentes de ejecución "un debate que ya se ha tenido en esta Cámara en anteriores ocasiones", pero lo cierto es que hay casi 8.000 millones de pesetas con un ascenso de... un incremento del 6, 12%. Y que, además, especialmente está este incremento especificado en los Programas 028, de Restauración y Conservación, y en el 031, de Museos y Arqueología. Y eso es así. Es cierto que el Programa 024, de Archivos y Bibliotecas, tiene un pequeño incremento; pero también es cierto que las transferencias de capital con unos convenios "otra vez más" con las Administraciones Locales, fruto de lo que nosotros hablamos de política descentralizadora y, por otro lado, de involucrar a las Administraciones Locales, pues ha dado sus frutos en un convenio para revisar los archivos municipales, que tanta falta hacían a esta Comunidad. Claro que también es,

probablemente, tema de opciones y prioridades. Habrá a quien no le parezca importante, y es respetable que así sea; pero a nosotros nos parece francamente importante que el caos de archivos municipales desde la Consejería se esté... –y desde esta Dirección General en concreto–, se vaya a poner un pequeño orden en nuestro patrimonio histórico, es decir, en esos archivos municipales que conservan muchas partes sustanciales de nuestra historia.

En el Programa 026, de Promoción y Cooperación Cultural, se hace otra vez una transferencia, y en las transferencias corrientes se hace una apuesta decidida por acontecimientos cinematográficos; que es fácil reclamarlos, pero claro, luego hay que presupuestarlos y hay que meter dinero para que realmente esa apuesta sea eficaz y veraz. Lo que pasa es que desgraciadamente el dinero, una vez extraído, lo que son Capítulo I y II, queda lo que queda y, o se opta por una cosa o por otra. En este caso se potencian los acontecimientos cinematográficos –que nos parece bien–, así como la producción regional de actividades teatrales. Y se hace en cantidades, dentro de lo relativo o pequeño del presupuesto, en cantidades sustanciosas que creemos que va impulsar una cosa y otra.

El Programa 028, de Conservación y Restauración, aumenta entre otras cosas porque todos nos sentimos, creo, o prácticamente supongo que todos, orgullosos del resultado que dio las Edades del Hombre. Pero, si queremos hacer una reedición, evidentemente, hay que dotar de presupuesto para llevar... la próxima parece ser que al Burgo de Osma y sucesivas.

Y, por lo tanto, lógicamente, hay que habilitar recursos para poderlo hacer. Y, por otro lado, ya se dota con 20.000.000 la Fundación para el Patrimonio Histórico de Castilla y León; que, por cierto, yo aprovecharía decir a la señora Consejera que, una vez dotado –supongo que ya se están haciendo gestiones–, y si pudiera informarnos, nos gustaría... cómo va la creación de esta Fundación, que consideramos desde todos los Grupos –y fue aprobada por unanimidad– que podía ser uno de los importantes instrumentos para luchar en esa batalla contra el reloj, que es mantener y conservar nuestro patrimonio ingente, maravilloso, y que nos crea graves problemas desde el punto de vista presupuestario.

Las inversiones de 200.000.000 en el Centro de Arte Contemporáneo de León... (y que aprovechamos a felicitarles. A Burgos, entre otras provincias, le hubiera gustado mucho tenerlo; lo cierto es que la Junta decidió que fuera a León, y lo que hace falta es que sea un buen instrumento al servicio del arte contemporáneo de nuestra Comunidad Autónoma.) Pues ya demuestra, efectivamente, la firme voluntad política de hacerlo. Es cierto que habrá que determinar lugar, sitio, forma y demás; pero por lo menos está claro que ya hay un primer intento y una presupuestación para ello, para analizar con este –a nuestro juicio importante– instrumento o... –como no

me gusta hablar de contenedor cultural– en que habrá de convertirse el Centro de Arte Contemporáneo de nuestra Comunidad Autónoma.

La apuesta por el Camino de Santiago, la verdad es que sí, a nosotros también nos parece pequeña, 30.000.000. Yo pido a la señora Consejera y al señor Director General, pues escurran los últimos millones que tengan por ahí, porque se aproxima el Año Jacobeo, y aunque desde la Comisión de Fomento también se meten unos duros, y las Diputaciones también... lo cierto es que todos los recursos que podamos allegar para el Camino de Santiago seguro que a todos los Grupos nos parece bien. Pero, en fin, sabiendo las limitaciones presupuestarias, se duplica la cantidad y, en principio, es un esfuerzo aunque, desde nuestro punto de vista, nos gustaría que pudiera ser más.

Y hay unas transferencias de capital –otra vez fruto de colaboración de la Comunidad Autónoma con las Administraciones Locales– que pasan a las transferencias de capital unas cifras importantes que presuponen una elevación de casi el 250% de incremento, para hacer dos grandes obras: una afecta a Burgos, que es el Hospital de San Agustín; y otra a Valladolid, el teatro Calderón. Pero que, en vez de acometer directamente, lo que está haciendo es un convenio para que las Administraciones Públicas –Locales, en este caso– asuman la responsabilidad de, al ser un elemento que está inmerso dentro de la política municipal, sean ellas las que determinen, y la Junta con un convenio apoya y ayuda a que se puedan realizar estas obras de importancia para algunas de nuestras provincias.

En cuanto al Programa 031, de Museos y Arqueología, que sube un trece y pico, es significativo –cariñosamente significativo– y audaz el encuentro de los 4.000.000 transferidos, vía subvención, a la Universidad de Burgos, para que sea ella la que pilote las subvenciones y la financiación de los yacimientos paleontológicos de Atapuerca. Creo que es una solución agradable, no tanto por la cantidad sino por el significado de los yacimientos quizá científicamente más importantes que esta Comunidad Autónoma tiene. Y en ese aspecto así lo agradecemos.

La inversión esencialmente se dispara, pues por el Museo Etnográfico de Zamora, pero es que todos queríamos tener un museo etnográfico de Castilla y León. Otra cosa es que además de que lo quisiera Zamora lo quisieran otros también. Pero lo cierto es que la Comunidad ha decidido tenerlo, hacerlo, y lo dota; y, en consecuencia, suma. Podíamos en vez de esto haber hecho otra cosa, pero lo cierto es que se ha hecho esto, y, lógicamente, con los recursos que hay, la distribución es ésta.

En cuanto a la Dirección General de Educación, el Programa 016 efectivamente sube, y sube espectacularmente porque las treinta y cinco escuelas de educación

infantil... que además fue "creo recordar" que algunos Grupos de la Oposición, las que siempre decían conviene que esté en Educación y Cultura. Bien, pues conviene, ha convenido y ahí están. Efectivamente, eso supone una incorporación de créditos que en nada desvirtúa "desde nuestro punto de vista" el que toda esta Consejería pues suba. Si tuviera posibilidades recaudatorias directamente la señora Consejera, nos pondría un impuesto, y así tendría otra fuente de ingresos; pero como no los tiene, evidentemente, tiene que nutrirse de donde llegan y donde están, y distribuirlos, que es lo que puede hacer. Por lo tanto, nos parece correcto esa nueva ubicación de las escuelas de educación infantil.

Y en cuanto a la enseñanza universitaria, la verdad es que algún Grupo de la Oposición ha dicho "y comparto con él" que todas las inversiones que puedan hacerse son pocas, y toda la dotación para subvención nominativa son insuficientes, aunque se han vertido en algunos términos, como que ha habilitado una partida para la Asociación de Padres de la Universidad... Yo no sé exactamente que he querido entender con eso, porque no conocía que hubiera asociaciones de padres en la Universidad.

Desde luego, estamos claramente decididos... Perdón, señor... "estaba hablando de Universidad en ese momento". Digo que estamos firmemente decididos, pero lo que nos hubiera gustado "usted sólo tiene las competencias desde hace un año" que se hubieran transferido con unas dotaciones y unas subvenciones mucho más amplias; que se hubieran requerido desde todas las instituciones a las Universidades, que llevamos algunos veintitantos años en esas aulas, haber tenido muchos más medios siempre, y ahora, en consecuencia, también. Pero no justamente cuando las toma esta Comunidad que nos entren las prisas por buscar soluciones, porque, lógicamente, si es con financiación de la Comunidad "que puede serlo", hay que retirarlo de otros Capítulos, así de sencillo.

Entonces, efectivamente, veamos la forma de potenciar ese gran problema de la Universidad; pero seamos conscientes que si con recursos propios tenemos que hacerlo, será en detrimento de otros programas de su Consejería o de otras Consejerías.

Pero nos parece bien que a pesar de esa posible flaqueza en el presupuesto universitario, pues se tenga preocupación para crear becas de estudios de la Universidad, de 60.000.000; becas de formación para el personal de investigación, 30.000.000, que no lo había; inversiones en las Universidades Públicas. Pues hombre, mire usted, efectivamente quizá no sea mucho, pero dentro de las posibilidades presupuestarias al menos ya existen un inicio de becas para formación de investigadores, de becas para estudios universitarios que antes ni siquiera de eso estaban dotados.

Y, desde luego, nos parece perfectamente correcto que la ubicación de las inversiones haya pasado del Capítulo VI al VII, de Transferencias de Capital. Pues creo que, en definitiva, dentro de la autonomía universitaria, son las propias Universidades las que tienen que elegir sus inversiones y financiarlas.

En definitiva, se ha mencionado la ejecución presupuestaria, ya tuvimos un debate completo de ella, y la verdad es que a la Consejera entonces, desde el Grupo Parlamentario se la felicitó "y hoy le reitera la felicitación por la ejecución presupuestaria", pero creo que no es este el momento de entrar en más detalles. El noventa y tantos por ciento de ejecución, pues siempre será discutible si era posible llegar al 100; pero, en todo caso, es muy alta y, desde luego, satisfactoria para el Grupo Popular, entonces y ahora.

Y, desde luego, lo que está muy claro es que, una vez decidido qué dinero nos queda para Capítulo IV "de Transferencias Corrientes", VI "de Inversiones", y VII "Transferencias de Capital", pues está claro que el dinero es el que es. Y eso sí es cierto. Habría distintas opciones, distintas posibilidades de inversión, distintas posibilidades de gasto de transferencia; las del Grupo Popular, las que hace la Consejera y la Consejería, al presentarlas, nos parecen sumamente correctas, adecuadas y de acuerdo con las prioridades de nuestro programa, y, evidentemente, aceptamos que pudiera haber otras; sería cambiar de una a otra. Pero las opciones responden a la forma de pensar y de actuar de un Grupo político al que le ha sido encomendada la responsabilidad de gobernar esta Comunidad Autónoma, por cierto, con una gran mayoría y parece ser que con cierta sensibilidad... No se alarme, señora Consejera, de que ya perciben la insensibilidad que tenemos. Pues no, creo que, sinceramente, parece que no, que lo que son los castellano-leoneses son sensibles a que nos preocupamos de su educación, de su juventud, de su Universidad, de su patrimonio, y, en consecuencia, nos lo vienen respaldando, por ahora, vez tras vez.

En consecuencia, señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es un presupuesto riguroso, muy bien explicado por su parte, bien documentado y que puede tener, pues, siempre criterios sobre si mejora aquella inversión o esta otra. Eso es evidente, eso es inevitable. Pero que, de acuerdo con la línea de nuestro programa y del programa de la Consejería presentado, responde a las expectativas creadas; al menos así nos parece a nosotros. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Garabito. Para dar respuesta a los distintos Portavoces, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. Voy primero a hacer unas consideraciones generales, para centrar mis respuestas; y luego después me van a permitir que a veces me refiera a alguna intervención del Portavoz de algún Grupo en particular, o bien que haga contestaciones en general, porque han sido formuladas, a veces, por varios Grupos. Y en el deseo de establecer la mayor racionalidad, pues, lo llevaré -como digo- de esta forma.

Lo primero que yo quiero manifestar es que en el comienzo de mi exposición ya planteé lo que era una distinción o qué había que entender entre consumo e inversión; y cómo el concepto de inversión está cambiando con el tiempo, y sobre todo en actividades -diríamos-, actividades muy de la última evolución económica, como son actividades que están en la Consejería que aquí se trae el Presupuesto. Y también yo creo que a veces hay que huir -está ligado al concepto de inversión- de dónde está la generación de empleo, si está en el concepto tradicional de una inversión -repetiendo- también tradicional o, evidentemente, está en nuevos gastos -por decirlo de alguna forma-; porque todavía, quizá, el pensamiento teórico no se atreve a llamarle inversión en sentido nato. Pero ahí está la frontera de la ciencia en estos momentos. Y creo que esto es muy oportuno que lo traiga aquí, porque está de lleno en las actividades de esta Consejería.

También, lógicamente, reclamo el que se considere lo que es la actividad de la Consejería de Educación y Cultura, cuál es la prestación que realiza a la sociedad y cómo ello viene ligado a la concepción de su presupuesto.

Creo, además, que los datos son los que se presentan, y son éstos. Es cierto que se pueden sumar o restar. Pero yo también pediría que, exactamente igual que desde el Portavoz de un Grupo Parlamentario se ha dicho que estaba sumando cosas, o que estaban... que lo restara para tener los datos reales, yo también le diría que sumara cosas que yo me he referido que se traspasan a la Consejería de Economía. Por lo tanto, si hay que ser rigurosos, hay que sumar y restar -que yo creo que eso lo sabemos hacer todos- y no quedarnos sólo en una parte.

Por otra parte también, yo quiero decir que he hablado de descentralización, y se ha dado aquí una cifra de lo que se consideraba descentralizado. Esas cifras hay que matizarlas, y hay que matizarlas porque, precisamente, en la labor de descentralización pasan a otras Consejerías; y al pasar a otras Consejerías... no quiero retomar el argumento que acabo de decir. Y, por otra parte, hay partidas muy importantes en el presupuesto, como es la parte referida a Universidades, que, lógicamente -y es la parte más importante, cuantitativamente, de mayor importancia en la Consejería-, no aparece provincializada como tiene cualquier criterio normal. Por lo tanto, esos

criterios básicos han de tenerse muy en cuenta a la hora de enjuiciar este presupuesto.

También voy a contestar desde el principio. Se me ha hablado de cuántos puestos de trabajo, que si aquí se han manifestado. Yo, evidentemente, somos una acción de Gobierno. Se me está preguntando por la creación de otros puestos de trabajo, y trato, pienso que se me dice "cuántos va a crear usted". Le he de decir que nosotros estamos elaborando en estos momentos un modelo para tratar de poder hallar la repercusión que pueda tener en la actividad económica. Precisamente en nuestra Consejería, al mismo tiempo que es de una forma clara su repercusión en el empleo, y sobre todo a través de las Pymes, muchas veces, y de pequeñas empresas que tienen un efecto expansivo mayor en la economía, ofrece cierta dificultad, porque -como digo- son partes muy novedosas, dentro de las concepciones de consumo y de inversión, en la teoría.

De todas formas, se considera que puede existir un multiplicador de cuatro en lo que es la inversión. Pero -como digo- me reservaré, y no pierda... estamos en ello, y lo podremos cuantificar perfectamente.

Dicho esto, voy a pasar a contestar a algunas cuestiones en concreto.

Y quería decir que por el señor Cuadrado se ha hablado del Capítulo VI, que era de 4.063 millones y... perdón, que ésa es la cifra y que no es la cifra de 4.014 millones que me había manifestado. Quizá sea alguna cuestión de resta -como ha dicho antes-, pero que yo le agradecería que lo sumara.

También yo le quería decir que hoy parece ser que estamos hablando de esas deficiencias en la Universidad Pública. Quiero manifestar que las obligaciones de esta Consejería y de este Gobierno son las Universidades Públicas de Castilla y León -eso lo tenemos muy claro-, y que son las transferencias que hemos recibido. Lógicamente, también estamos en todo lo que es la mejora de una oferta universitaria y de la enseñanza y formación en nuestra Comunidad. Pero lo que tenemos en estos momentos son nuestras Universidades Públicas, y en ellas estamos dedicados.

Y yo le diría, o quiero manifestar que esas deficiencias se traen de tiempos atrás, que estaban centralizadas. Y que, evidentemente también, yo diría que todos los Grupos Parlamentarios podrían haberse percatado tiempos ha para preparar adecuadamente las transferencias. Creo que lo hemos hecho bien -ahí está la manifestación de los Rectores-, pero, si están mal, tratamos de arreglarlo ahora; y creo que lo estamos haciendo, y creo que lo estamos haciendo.

Yo le recordaría de nuevo, o quiero manifestar la opinión de muchos Rectores, de algunos de nuestros

rectores, públicamente, en el sentido de cómo se han acercado más al quehacer administrativo, de cómo han notado lo que es el aumento en la eficacia de los recursos y el incremento de las disponibilidades.

Se ha dicho que no se tienen las disponibilidades. Yo tendría que recordar aquí, por ejemplo, la asignación para el Instituto del Cáncer; yo tendría que recordar lo que se ha hecho en el edificio de Ciencias Sociales en Salamanca, cuyos bajos no nos vino presupuestado desde Madrid, y hemos tenido que asumirlo. Yo quisiera decir el adelanto... que hemos puesto la primera piedra el otro día en la Escuela... en la Facultad de Humanidades de Valladolid. Y yo quería recordar también que en el mes de enero y febrero este Gobierno Regional tuvo que adelantar la nominativa de las Universidades de Castilla y León. Y no lo hubiese dicho, si hoy no se me dice nada, porque creo que los hechos cantan, que están ahí y que siempre es la mejor propaganda. Pero ya que hoy se me ha preguntado y se ha hablado larga y extensamente, permítanme que yo también tenga que decir mis cosas, porque es mi quehacer diario. Y, por lo tanto, creo que esto es importante.

Al mismo tiempo, nosotros hemos aumentado lo que es los gastos, o lo que es las partidas para las becas ERASMUS, lo que es las partidas para los contratos de investigación, lo que son las partidas para la evaluación de la calidad de la Universidad, etcétera, etcétera. Todo esto se hace, además, en el Consejo Interuniversitario, porque no lo hacemos de una forma unilateral, sino es una decisión de ese Consejo Interuniversitario, en el que están presentes -como debe ser, además- los Rectores de las Universidades de Castilla y León. Y digo "como debe ser" porque hay que conjugar lo que es la dirección de esa formación y la autonomía universitaria; y nunca mejor para hacerlo que estar todos sentados a una mesa y que sea una decisión de todos los que allí están.

También... Ya he citado todo lo de la calidad. Y, quizá, yo quería referirme en estos momentos a algunas cuestiones que se han planteado aquí, sobre todo con los estudios que se están realizando en El Bierzo. También hemos de decir que eso ha sido una acción nuestra, una acción adelantada y una acción en la cual se han impuesto una serie de recursos. Y yo le diría al señor Otero que el otro día, que se inauguró el campus de El Bierzo, los centros estaban funcionando perfectamente, estaban funcionando perfectamente; estaban todos... yo recuerdo todo su centro... toda su Aula de Informática y todo puesto a punto. Ahí ha habido una contribución importante de las entidades locales, de la Asociación que hay por el Desarrollo del Bierzo y también -¿cómo no?- de los recursos que tiene, que dispone la Junta para la Universidad, lo que es toda la nominativa y lo que es una programación de gastos a cuatro años, que suponen

doscientos y picos millones de pesetas consolidados. Exactamente va a ocurrir con nuevos estudios en Zamora, etcétera. Todo esto -como digo- es una acción de gobierno.

También, yo tendría que contestar con... Se ha planteado aquí y se ha hablado de lo que son las guarderías infantiles. Las guarderías infantiles las hemos asumido; esto ha significado, lógicamente, un incremento en lo que es nuestro presupuesto, y así debe de ser. Pero también he dicho antes que hay una disminución por la parte de descentralización, y que se incorpora a la Consejería de Economía.

Los remanentes he de decir que se han incorporado todos los que eran necesarios y para las necesidades reales o compromisos adquiridos en el noventa y cinco. Y ahora que estoy hablando de los remanentes, lo voy a ligar con la ejecución del presupuesto. Y la ejecución del presupuesto, yo tengo que decir que tengo aquí los datos, a veintitrés de octubre del noventa y seis, y en relación al año pasado por igual período, y la ejecución de nuestro presupuesto es, en este momento, la más alta, a la fecha en que yo me estoy refiriendo. Y así, además, fue reconocido cuando yo hablé aquí de la ejecución del año noventa y cinco, cuando fue reclamada, cuando vine aquí, a esta Comisión, y el Portavoz de Izquierda Unida que estaba en aquel momento dijo que era la mejor ejecución que existía en las Consejerías de la Junta. Estará recogido -me imagino- en el Diario de Sesiones. Evidentemente, vino a decir que se podía mejorar, no todo es absoluto, pero que sí era la mejor relativamente a todas las Consejerías. Lo recuerdo porque -como digo- fue manifestado en aquella ocasión y debe de estar recogido en el Diario de Sesiones.

Por otra parte, se ha hablado aquí de las excavaciones de Atapuerca. Por primera vez figura de forma nominal. Y, evidentemente, yo creo que, señor Herreros, usted sabe lo que produce y permiten 4.000.000 de pesetas para trabajos de campo. Por lo tanto, yo creo que hay que remitirse a esa consignación presupuestaria.

En cuanto a deportes y juventud, se habla de la baja ejecución de ejercicio de mil novecientos noventa y seis en el Capítulo VI del Programa 025, y, en concreto, las residencias juveniles. Se han contratado en el mes de septiembre, por lo que la ejecución al final del año será completa.

Y por otra parte, también se habla de la baja ejecución en el Programa 027. Pues se han realizado las delegaciones, en Diputaciones y Ayuntamientos -y yo ya lo he dicho en mi programa-, y que, por lo tanto, esto queda reflejado en el presupuesto.

Yo creo que con esto, fundamentalmente, estoy tratando de contestar a lo que básicamente se ha formulado en estos momentos.

Quiero también resaltar aquí, para que quede claro, lo que es la transferencia del Capítulo VI al Capítulo VII. Y del Capítulo VI al Capítulo VII, esas transferencias, la partida más importante es la que se lleva a cabo en las partidas de la Universidad. Y se ha realizado –y así lo expliqué en mi exposición– en virtud de que es mucho más ágil, de que podremos realizar unos pagos mensualmente, unas transferencias mensualmente, y que las Universidades podrán contratar ellas directamente. No es esto lo normal –como se ha dicho así–... o, vamos a ver, precisaré. Es decir, no es que hay que hacerlo así; hay Comunidades que lo están ejecutando ellas (es decir, esto es una opción, y que lo pueden estar contratando). Pero, evidentemente, a nosotros nos ha parecido que nuestras Universidades lo llevan a cabo muy bien y que... y nos ha convenido esta forma, que nos parece más adecuada y, sobre todo, mucho más ágil. Eso, por lo tanto, modifica esas partidas –así lo he expuesto–, y, por lo tanto, la inversión hay que entenderla sumando esas dos partidas –como digo– importantes y dentro de esa modificación.

Se ha hablado también aquí de los gastos en promoción y publicidad, que son excesivos, y que fueran coherentes. He de decir que aquí se incluye toda la difusión cultural, las exposiciones, con la publicidad y con los catálogos de publicaciones, que constituyen una partida bastante importante en nuestra Consejería.

También se ha citado aquí el Centro de Arte Contemporáneo. He de decir que es el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo; éste es su nombre. Y yo he de decirle que como he de tener que comparecer –como ya me ha anunciado–, por lo tanto, me reservo para cuando comparezca, porque también así verá lo que me pregunta, y entonces podremos tener un diálogo entre lo que me pregunta y lo que yo le respondo. Como creo que ya le he respondido en este momento, pues es lo que pasará para más adelante.

He de decir también que se habla de que existen 30.000.000 para instalaciones deportivas provincializado. He de decir que para el caso de León esos 30.000.000 es para un pabellón en León capital; y que se financia con 90.000.000 del Consejo Superior de Deportes, 50.000.000 de la Junta y 60.000.000 del Ayuntamiento. La piscina del INEF –que ya había hablado–, se encarga la redacción del proyecto, como yo había anunciado el día aquel.

Bueno, yo creo que he tratado de contestar a lo más significativo y a lo que aquí se ha expuesto. Sí quiero rematar diciendo que los presupuestos han de entenderse... el presupuesto de esta Consejería ha de entenderse –vuelvo a decirlo– en lo que es su contenido de funcionamiento operativo, una de las formas de estudio del análisis presupuestario; quiere decir que lo que se asume

en este presupuesto, se ha asumido y, lógicamente, lo incrementa (pues estaría bien, y tendrá que tener su partida presupuestaria). Y eso es una capacidad de acción y es una capacidad de gobierno; hacer presupuesto es gobernar. Pero que, al mismo tiempo, lo que nosotros podemos dirigir, lo que queda dentro de lo que son nuestras competencias pero que por efecto de descentralización se pasa a otras Consejerías... se pasa concretamente a Economía, en ese caso, si se suma una cosa, también habría que tener en cuenta la otra.

Y quiero recalcar que el crecimiento de nuestro presupuesto es un 5,92, y no es otro. Por supuesto, no solamente podría disminuirse sino que podríamos aumentarlo también si quisiéramos; es la combinación en la sinfonía de los números. Y que en Patrimonio es el 6,12; y en Educación, sumando los Programas 016 y 036, el 8,38.

Quiero ahora, al Portavoz del Grupo Popular, agradecer en lo que ha sido receptivo en alguna de mis exposiciones –también lo han sido en el restante de los Grupos– y al referirse a la Fundación Patrimonio, tengo que decirle que... bueno, no puedo avanzarle en estos momentos, pero sí le recomendaría que estuviera atento y leyera la prensa en los próximos días. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para iniciar un nuevo turno de Portavoces, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Es evidente, y cada vez constato más, pues, las pocas cosas claras en limpio que se saca de este tipo de comparecencias, dentro del debate presupuestario, más que las grandes cifras de la Consejería que, probablemente, para eso es este debate. El problema es que como eso parece, al menos desde un punto de vista práctico, bastante estéril, pues nosotros intentamos siempre este tipo de comparecencias reconvertirlas en algo más terreno, en preguntas y en cuestiones concretas y puntuales y, efectivamente, también entendemos que la Consejera no va a tener en este momento datos de todas aquellas cuestiones que se le plantean con absoluto detalle, eso es... eso es evidente. De ahí insisto en significar, bueno, pues lo estéril que suelen ser habitualmente estos debates presupuestarios.

Fíjese, yo le pregunté en total por veintidós cuestiones puntuales; además de hacer una valoración breve y unas consideraciones generales del presupuesto, le pregunté por veintidós, y usted me respondió a tres.

Los centros universitarios del Bierzo. Me dice que tienen previsto en cuatro años invertir doscientos y pico millones, pero en el presupuesto del noventa y siete no hay ninguno. ¿Qué es?, ¿qué va a ser los doscientos y pico van a comenzar a partir del noventa y ocho?

Sobre la piscina del INEF me dice que está encargado el proyecto. Y yo le pregunto: ¿y con qué se va a pagar ese proyecto? Porque tampoco en el noventa y siete hemos encontrado ni una sola peseta.

Y sobre el Centro de Arte Contemporáneo, efectivamente, la pregunta es ¿qué es? O ¿qué va a ser, mejor dicho? Ya sabemos cómo se llama y dónde va a estar, pero, ahora que sabemos la ubicación y cómo se llama, hace falta dotarle de contenido. ¿Qué es?, ¿qué va a ser ese Centro de Arte Contemporáneo? Insisto, no voy a abundar más en el tema porque hablaremos de él, pues de una forma más detallada en otro momento que seguro que es más oportuno, que es una comparecencia monográfica sobre ese tema.

Y el resto de las veinte y pico cuestiones... insisto, señora Consejera, yo comprendo que no podemos aquí estar puntualmente debatiendo sobre cuestiones porque, incluso el objeto de la comparecencia, pues es hablar sobre el Proyecto de Presupuestos Generales en términos también generales. De tal manera que es que ya no sé qué decirle; si no me contesta a lo puntual, pues lo general, está todo dicho, está todo debatido, le hemos comentado nuestras observaciones, casi todas ellas negativas, y en fin, pues, nada más.

No alargamos más esta... esta intervención. Y todas aquellas dudas que tenemos, que son muchas, con el Castillo de Ponferrada, con el Monasterio de San Pedro Montes, de Santa María de Sandoval, con la restauración de la iglesia de Peñalba, con Las Médulas, con el Museo Minero -del que tampoco me ha hablado-, de Sabero, con el Museo de León, con el festival de órgano -del cual tampoco me ha hablado-... En fin, lo dejaremos para momentos más oportunos a través, supongo que de proposiciones no de ley, o de preguntas... en definitiva, a través de otras fórmulas parlamentarias que nos permitan tener un poco más de luz; porque, desde luego, el Presupuesto para todo ello -insisto- no recoge ni una sola peseta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría. Yo en primer lugar reconocerle, y además es que no nos duelen prendas en absoluto en reconocer que, efectivamente, la ejecución presupuestaria de su Consejería es... rebasa la media; lo que pasa es que la media, la media del conjunto del Presupuesto de la Junta es bastante pobre. Pero eso no tenemos ningún tipo de problema y nos parece que no es discutible.

Sí es más discutible alguna de las cuestiones que Su Señoría plantea. Yo creo que en este caso, por ejemplo, prima la prudencia a la hora de silenciar alguna de las

cuestiones que hemos planteado, a la hora de encontrar una respuesta que puede ser el compromiso específico en cuanto a la materialización de uno de los problemas importantes de la Comunidad, que yo sé que no está directamente vinculado a la Consejería de Educación y Cultura, como puede ser la generación de empleo, pero era la intención por nuestra parte de ir buscando el que se aquilatasen los términos en el conjunto del Presupuesto global; y ha eludido de forma clara alguna de las respuestas, algunas de las cuestiones que están encima de la mesa por mucho que se las quiera superar por la vía del silencio, será prácticamente imposible.

Y en primer lugar, no queda claro en absoluto que haya habido... de los remanentes que en su momento podían o debían devenir de la ejecución presupuestaria de la liquidación del noventa y cinco a la incorporación a la propia Consejería, no se ha producido. Y eso, lógicamente, es un déficit importante, a nuestro juicio, para su Consejería. No quiero decir que esos recursos hayan desaparecido, por supuesto que no; pero, lógicamente, en la respuesta general, pues ha habido alguna otra actividad que han dado... sobre la que han dado prioridad y, lógicamente, ha sido con menoscabo de las partidas presupuestarias vinculadas a su Consejería y, concretamente, a la Dirección General de Patrimonio.

Como ha eludido de forma pues... que no tiene tampoco ningún tipo de justificación, el hacer la referencia al Capítulo I y, concretamente, a la cuantía consignada de altos cargos, nosotros seguimos insistiendo en que a quienes más perjudica el silencio o la oscuridad respecto de esta cuestión, precisamente, es a la Administración Autonómica, es a la Junta; y yo creo que tiene que haber algún tipo de explicación y que debe de plantearse y ponerse encima de la mesa.

Y después, yo quisiera saber la disección, pues, presupuestaria, desde el punto de vista del Capítulo que hace referencia a la enseñanza universitaria; porque de ahí se podían deducir cuáles son los criterios de participación, y porque de ahí se pueden también entender algunas de las diferencias que han existido entre diversas Universidades. El que hagamos un respetuoso reconocimiento de la autonomía universitaria, e incluso intento no penetrar en lo que es la disección del presupuesto en materia de enseñanza universitaria, no va a menoscabar el conocimiento que Su Señoría tiene -y nosotros también- de algunas diferencias que han existido, que siguen existiendo entre las distintas Universidades. Y no lo hacemos para profundizar precisamente en esas disgresiones, sino lo hacemos para intentar conocer la deficiencia o las carencias que acusan desde las Universidades Públicas y, lógicamente, para ver cómo se puede todavía orientar mayores recursos hacia lo que creemos todos que tiene una gran importancia para la Comunidad, que es la materia universitaria.

Su Señoría hacía alusión incluso a que a la hora de la transferencia de esta competencia todo han sido, en términos generales, parabienes -y yo no lo voy a discutir, posiblemente ha estado bien estudiado-; y había como una especie de deje o de reproche sobre si los Grupos Políticos, los Grupos Parlamentarios no habíamos entrado en esa materia. A lo mejor ha sido para bien. Pero yo también sí le voy a decir: hay una gran preocupación en esta sala, y concretamente en Izquierda Unida ya lo hemos planteado muchas veces, y siempre ha habido una respuesta de una cerrazón importante a la hora de poder conseguir el que así como en la enseñanza universitaria los derrotos han seguido una línea y están resueltos, la enseñanza no universitaria no está resuelta; y se ha rechazado en múltiples ocasiones la oportunidad de escuchar a todas aquellas gentes, personas, colectivos, grupos de toda naturaleza que, lógicamente, sí tendrán algo que decir y que, en todo caso, es posible que hasta estén distorsionando la propia realidad, pero, para ello, lo lógico es que se pueda encontrar un cauce, cuyo cauce pueda materializarse... no voy repetir la denominación porque cada vez que se menciona esta denominación parece que trae como consecuencia un rechazo manifiesto, pero llámense grupo de trabajo, o comisión, ponencia, en la que haya una participación amplia que impida, primero, quejas o lamentos posteriores, que dé el máximo de claridad -y ahí nos jugamos mucho, dada la complejidad y la extensión de nuestra Comunidad Autónoma- y que, por supuesto, acierte con el máximo rigor en lo que puede ser una de las materias de mayor interés, y que también es una inversión en el capital humano desde el punto de vista de la productividad social, cultural de la Comunidad Autónoma.

Yo quisiera al mismo tiempo también que no pasara con la prudencia del silencio sobre algunas materias. Y yo voy a aprovechar algo que sí se ha dicho en más de una ocasión. A nosotros no nos parece que deba de restringirse la cooperación desde el punto de vista del patrimonio monumental público o privado, eclesiástico o civil; pero nosotros venimos también insistiendo hasta la saciedad, ¿hay algún instrumento, algún mecanismo mediante el cual podamos llegar a acuerdos o convenios para que esas inversiones, tanto en esta Consejería como en otras Consejerías que tienen un papel o intervienen en un papel similar, se pueda hacer un concierto o convenio con las entidades receptoras de esas subvenciones para que ese patrimonio esté a disposición de la población, puesto que son recursos públicos?

Es tremendo tener que seguir escuchando a estas alturas que la mayor parte de nuestro patrimonio, el que no es el gran patrimonio monumental o que esté constantemente en un uso litúrgico, esté prácticamente clausurado a cualquier tipo de iniciativa turística, o de interés o simplemente de contemplación. ¿Por qué? Porque no hay un acuerdo, un convenio, un compromiso recíproco que pueda ser subvenciones públicas sí, pero, como contra-

partida también, atenciones determinadas que permitan el acceso de ese sector -que por otra parte, precisamente, es el que aporta cuantiosas cantidades o recursos-.

Yo quisiera, por otra parte también, y acogéndome a una historia... a una propuesta que también el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular... que ésta es muy vieja... esta cuestión. Yo no sé si de esos 30.000.000 o rascando algún millón más -como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, pero lo del Camino de Santiago no puede permanecer en las circunstancias en las que está. Razones objetivas: culturales, históricas, monumentales; pero hay una que... hay una que es -yo creo- la que a lo mejor más sensibiliza a la población: es una fuente importante desde el punto de vista de los recursos turísticos, y desde el punto de la generación de empleo, y desde el punto de vista de la obtención de rentabilidad económica manifiesta.

Y claro, ya pasó el año jubilar o el año... pero es que viene otro en ciernes, y lo curioso y lo significativo es que vienen con una cadencia y una periodicidad que, lógicamente, nos puede poner en situación de entender que hubiera un concierto con otras Consejerías, un concierto con otras Comunidades Autónomas para hacer una inversión muy importante -digo-, muy importante, de tal manera que va a ser de gran interés, incluso desde el punto de vista de la rentabilidad posterior de esa inversión. Claro, que nos veamos periódicamente, anualmente, con una inversión de 30.000.000, pues, hombre, yo no quiero hacer de un debate parlamentario una broma, pero sí es un tanto estrecho la concepción que tienen sobre esta materia.

Y yo me estoy refiriendo a los conciertos con alguna otra Consejería porque a mí, por ejemplo, me parece deplorable que sigamos haciendo la inversión de la autovía León-Burgos -y además por el mismo trazado- y todavía veamos a los peregrinos -que unas veces son de carácter religioso, y otras veces ya es como una especie de reto deportivo-, pues que vayan cruzando por unos lugares absolutamente inhóspitos, jugándose el tipo con riesgo de toda la naturaleza y, si se descuida uno un poco, para encontrarse durmiendo a la intemperie poniendo a la puerta de la tienda de campaña una cruz para aquello de que se apiade en caso de que alguien intente... pues no sé, atentar contra alguna...

Entonces yo creo que ahí cualquier dinero que se invierta tiene una rentabilidad extraordinaria, y a lo mejor tenía que conjugarse lo que es la comunicación ordinaria con dar una cierta... un cierto carácter de viabilidad a esa ruta en lo que es el hecho puramente de la senda o del camino.

Y yo terminaría sugiriendo la posibilidad de que se pueda también hacer un incremento notable -nosotros los vamos a sugerir- en las escuelas-taller. Yo, hasta el momento presente, creo que, bien enfocado esta tarea,

tiene además de un carácter social, una importante veta de ocupación para la gente joven y para ir aprendiendo lo que se ha pretendido desde otros ámbitos ir generando, pero que tampoco se ha tenido un gran éxito, como son las escuelas de aprendices.

En síntesis, Señoría, yo le invitaría a ser posiblemente menos complaciente y posiblemente más exigente a la hora de demandar recursos, porque estaríamos discutiendo hasta la eternidad. Reconozco que objetiva y materialmente el incremento de esta Consejería es el 5,92%, pero reconozca Su Señoría también que, haciendo las detracciones pertinentes y haciendo una comparación con el momento inmediato anterior a las... a la percepción de las últimas transferencias, no es ni más ni menos que un incremento del 3,3%; lo cual "a nuestro juicio" nos parece que es regresar o minorar presupuestos de una Consejería que tradicionalmente es de las que menos percibe y que, lógicamente, de las que entendemos que tiene un potencial muy importante. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Espero ser breve o brevísimo, para alguna matización y fundamentalmente por una razón "aparte de la de la hora, que yo creo que es importante", y es que, efectivamente, señora Consejera de su contestación a la primera intervención deduzco que estamos en dos galaxias distintas: ustedes presentan este Proyecto de Presupuestos y la ejecución presupuestaria de los últimos años como reflejo de lo que es el Gobierno del Partido Popular, y nosotros representamos una alternativa radicalmente diferente, como me he encargado de manifestar en mi anterior intervención.

Mire, sólo hago una matización, mire, el capítulo... el que figuran las inversiones nuevas de la Universidad, en el Capítulo VI, fue un error; mantengo... mantengo mi criterio. Hasta qué punto sería un error, no podían ser más que transferencias a las Universidades, que había convenios firmados que lo respaldaban. Pero le diré más, le diré más: mire, aquí tengo delante "tengo los otros" el presupuesto de la Universidad de Burgos "está publicado, como es de rigor, en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 118, veinte de junio de mil novecientos noventa y seis", y la Universidad de Burgos "como las otras tres Universidades" incluyen en sus ingresos en las transferencias de capital la parte correspondiente a la inversión nueva; en el apartado correspondiente a transferencias de las empresas públicas, de los entes públicos, aparecen, pues, de la Administración 330.000.000 de pesetas y del Feder "del exterior" 868, porque era lo que le correspondía inversiones. Ellos mismos lo incluyeron en su capítulo de transferencias porque sabían... y estaban firmados los convenios y los convenios existen "no los tengo aquí, pero los podemos

ver", ¿eh?, que esto es así, y es así en todas las partes; y era así antes, ya, transferencias de capital. Ustedes, es que además lo digo... solamente lo digo por lo siguiente: porque ustedes en su explicación de la presentación de los Presupuestos "el General, digamos la presentación general" dicen que hacen esto porque tienen un gran respeto hacia la autonomía universitaria. Mire, ustedes hacen esto porque tiene que hacerlo. ¡Y que le vamos hacer! Pero esto es así.

La inversión... es verdad que se ha puesto una primera piedra y he visto en las fotografías de todos los medios de comunicación al señor Presidente poniendo la primera piedra, pero "yo antes lo he dicho, le reitero ahora", qué le vamos hacer, esa instalación está presupuestada desde mil novecientos noventa y dos; le puedo decir las cantidades del año noventa y siete, noventa y ocho, ¿eh?, y, por lo tanto, pues es una obra... No, de la previsión de futuro, del noventa y siete y noventa y ocho, que está programada desde el año noventa y dos, la que corresponde hasta el noventa y nueve incluido; en este caso no, ¿eh?

Por tanto, muy bien, que ponga la primera piedra, ¿qué quiere que le diga? ¿Se entiende eso como una cuestión de respeto a la autonomía universitaria o no? Bueno, cada uno puede tener su opinión sobre el asunto. Se pueden cortar cintas en El Bierzo, pero usted lo ha dicho "y lo ha dicho muy bien además, no hace falta que lo reitere yo", es decir, ¿cómo se va a financiar eso? Pues con la subvención nominativa que se le mande a la Universidad de León, ¿eh? ¿La Universidad de León va a cambiar el porcentaje? ¿Va a recibir en vez del quince algo por ciento va a recibir el 16, el 17 porque hay un campus nuevo? ¿Eh? Pues las otras le restará a la de Valladolid, a la de... Ah, no, ¿eso qué tiene que ver? Es decir, ¿qué ponen ustedes? Ustedes no ponen más que las transferencias del Estado, porque no tienen política universitaria, y pueden cortar todas las cintas que quieran.

Mire, sobre rigor "y soy muy rápido", yo le voy a pasar al señor Garabito la evolución de las becas, tanto en número... "sí a Su Señoría" la evolución de las becas en el número y en costo total desde mil novecientos ochenta y dos hasta mil novecientos noventa y cinco, ¿eh?; es decir, ¿no aumentan las becas? Pues mire usted, la cuantía total era de 6.879 millones en el ochenta y dos y de 85.000 millones... 85.403, para ser más exacto, en el noventa y cinco. El número de becarios ¿eh?, contando enseñanzas medias y universidad era de ciento sesenta y dos mil en mil novecientos ochenta y dos y de ochocientos trece mil en mil novecientos noventa y cinco. ¿Rigor? Efectivamente, rigor es el que hace falta a la hora de exponer los datos y éste es uno muy claro.

Mire, amague usted todo lo que quiera con los 150.000.000 de pesetas de transferencias a Corporaciones Locales con... sin dar las cifras con Economía y Hacienda, pero las cosas son como son. Mil quinientos

sesenta y cuatro millones se incorporan al Programa 016 porque incluye las escuelas infantiles, las treinta y cinco escuelas infantiles. Y eso da un global en el dato, que usted insiste que es el 6% el crecimiento, casi el 6%, pues bueno, ¡qué le vamos hacer! Es más, ha amenazado con que, si insisto mucho en la cuestión, hace usted una nueva operación de cálculo y le sale incluso más. Bueno, pero mire, las cosas son como son.

Sí que quiero... sí que quiero ser muy concreto en la cuestión del remanente. Yo creo que usted no me ha entendido, señora Consejera, o yo me explicado mal, que también puede ser, también puede ser -lo uno por lo otro-. Por eso voy a ser muy concreto en la cuestión de los remanentes, en la conservación del patrimonio, que es el capítulo autónomo, aunque los fondos mayoritarios son del Fondo de Compensación Interterritorial y del Feder, pero es el capítulo más inversor... el aspecto más inversor de su Consejería, al margen de aquello en lo que no pueden influir o en lo que no han querido influir hasta ahora.

Mire, los datos son tozudos, liquidación... yo no hablo de que si está obligado en el 40%, que si su Consejería es la que más ha obligado, más comprometido, luego hablan de ejecución, etcétera. Yo ya hablo de las liquidaciones: liquidación de mil novecientos noventa y cuatro; por lo tanto, ahí ya no vale que es que tengo el compromiso político. No, no, es la liquidación a treinta y uno de diciembre, y hay lo que hay. La liquidación del noventa y cinco, y hay lo que hay. Y lo que ustedes presupuestan para el noventa y siete, y hay lo que hay. Y lo que hay es que había un remanente de 884.000.000 en mil novecientos noventa y cinco; que no es dinero que no se qué, es que es dinero que lleva nombres y apellidos de proyectos, que ustedes presupuestaron, que estaban allí en el Capítulo VI, en el Anexo de Inversiones, en el Tomo 11. Y, que por lo tanto, no han hecho nada durante el noventa y cinco, pero tienen la oportunidad de incorporarlo al Presupuesto definitivo de mil novecientos noventa y seis; pues no lo han hecho. Ochocientos ochenta y cuatro millones que se perdieron por el camino.

Y la diferencia entre presupuesto inicial y presupuesto definitivo del noventa y seis, a fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, es que lo que ustedes han hecho es modificaciones negativas por valor de 111.000.000, modificaciones negativas. Y he dado los tomos, le doy las páginas y podemos hasta mirar, si hace falta, en la Comisión; espero que no sea necesario. Y la diferencia entre el Presupuesto del noventa y seis en el Capítulo VI, de Inversiones, en esta cuestión que me está ocupando, la diferencia entre el noventa y seis y el noventa y siete es de menos 130.000.000; Capítulo VI: menos 130.000.000. Sume, y da lo que da. Y además existen otras cuestiones a las que me he referido anteriormente.

Mire, termino, me hubiera gustado desde luego preguntar ¿qué es lo que ocurre con las escuelas infantiles? ¿Dónde está en el Presupuesto el nuevo tratamiento? Porque es verdad que hemos insistido mucho tiempo, muchos años en que las escuelas infantiles -no las guarderías-, escuelas infantiles -LOGSE, ¿eh?-, deben estar en la Consejería de Educación y Cultura, en el ámbito de la Dirección General de Educación desde hace muchos años. Y ahora ¿qué pasa?, ¿qué es lo que nos encontramos? Que no cambian ni el nombre. Pongan ustedes en el Presupuesto... hagan una enmienda y pongan en el Presupuesto donde pone guardería que pongan escuela infantil, y donde pone MEC -que siguen llamándole MEC- que pongan Ministerio de Educación y Cultura, ¿eh?; es decir, no copien, no copien.

Bueno, desde el rigor -termino, señora... señora Consejera-, como ha hecho usted una apelación permanente -lo ha repetido mucho, efectivamente-, ha hablado usted de teoría económica y de la relación entre los gastos en Cultura y en Educación y el desarrollo, yo le digo que no es nada nuevo; es lo único que le quiero aportar. Yo soy un entusiasta de los economistas del desarrollo de los años sesenta, que influyeron muchísimo en todo el mundo en los programas de desarrollo -en el ámbito de la UCD, por ejemplo-, influyeron muchísimo, y que entendían que invertir en educación y cultura era invertir en desarrollo; esto es muy viejo. Incluso, lo tenían calculado; fíjese usted, alguno de ellos, hasta lo tenía calculado. Decía que entre los factores que pueden influir en el desarrollo, aquellos que son intangibles, es decir, los que influyen en el factor trabajo, pueden llegar hasta el 60%; pero estoy hablando de cosas que he leído de teóricos de los años sesenta. Por supuesto que hay cosas más nuevas, por ejemplo, un buen estudio encargado por el Gobierno Francés en el que, incluso, calcula cada peseta invertida en cultura cuánto representa para el desarrollo. Un estudio buenísimo, fantástico. Para que podamos decir que gastar en cultura es gastar también en desarrollo económico, en pesetas, en puestos de trabajo y demás.

Pero yo, el argumento que le he empleado, señora Consejera, es que cuando se mantiene la inversión me parece un truco decir que vamos a crear puestos de trabajo; vamos a mantener los que había. Si invierto mil en el año noventa y siete, y he invertido mil en el año noventa y seis, mantengo los puestos de trabajo, por lo tanto, no los creo. Creo -lo digo, fundamentalmente, por mi paisano- he sido breve, termino. Punto final. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Agradecer a la Consejera el consejo que me da de leer en los próximos días; lo hago con frecuen-

cia, pero creo que, de alguna manera, ha contestado. Si en los próximos días hay que prestar especial atención sobre el tema de la fundación, pues, de alguna manera, entiende, creo que entendemos todos que es que se va a producir alguna noticia; porque, por lo demás, evidentemente, cualquier político que se precie de tal, necesita estar informado y, en consecuencia, leer los medios de comunicación.

Yo, y el Grupo Popular, la verdad, señora Consejera, usted sabe que llevamos conversaciones largas y tendidas sobre los temas de Universidad y estábamos todos advertidos que, una vez asumidas las transferencias, la carrera por crear nuevos estudios, nuevos centros, nuevos temas... iba a ser desbocada. Y ojalá pueda serlo, ojalá pueda serlo, ojalá esta Comunidad Autónoma tenga recursos y medios para que pueda llevar un estudio, un centro universitario hasta el puesto más remoto del pueblo más remoto de nuestra geografía. Pero, aparte de que quizá no sea ni siquiera racional en muchos extremos, aparte puede ser, sencillamente, financieramente imposible. Pero esto... ya teníamos ciertos temores y se había hablado en el Grupo Parlamentario Popular que se iba a producir. Ahora todo el mundo –y sobre todo iniciativas desde Grupos que han ostentado el poder y la responsabilidad en esos temas– pues van contando en pueblos de quince, veinte mil y treinta mil habitantes la necesidad de crear allí estudios universitarios; lo cual, sin duda, por nuestra parte nos parece maravilloso, pero, la verdad es que los medios son los que son, y si cuando queremos sacar medios y recursos propios de la Comunidad para dedicarlos a ellos, tenemos que ser todos conscientes que no es usted, señora Consejera, la que pone el dinero, somos todos los castellanos-leoneses y, desde luego, detrayéndolo de otras partidas. ¿Que eso es posible?, bienvenido sea; pero que, desde luego, esa política debió iniciarse mucho antes y entregarnos a esta Comunidad el modelo de educación universitaria que ahora los mismos que lo reclaman pudieron hacerlo, creo que hubiera sido mucho más coherente.

Y agradezco al señor Cuadrado –¿cómo no?– que me pase una nota. Desde luego, lo agradezco siempre porque mucho me sirve para contrastar algunas que yo tengo, y en otras, simplemente, viene a agrandar mi archivo; es decir pues así eran las becas y así se han manifestado. Yo no he dicho que no dé el Ministerio becas; digo, simplemente, que la Junta sí tiene una pequeña partida para completar y complementar a ellas. Por supuesto que conozco que desde el Ministerio se ha venido –¿cómo no?– dando becas a estudiantes; pero yo no creo recordar haber descalificado –para nada– la política de becas del Ministerio de Educación y Ciencia, sino, simplemente, haber dicho que había un esfuerzo de la Junta –pequeñito, pero bueno– que viene a complementar con 30.000.000 y, sobre todo, me gusta mucho la de política para investigadores, que creo que es importante; también

pequeña, pero bueno, no la había y ya la hay. Eso es lo que creo haber dicho. Pero, no obstante, le recibo con agrado este cuadro, a los cuales estamos todos muy acostumbrados porque son simpáticos y, de todas formas, ya sabíamos que los gráficos, todos los podemos hacer como nos convenga y con los parámetros que nos guste. Sí, sí, sí... que sí, ya sé que no lo ha hecho usted en este momento, lo sé, me consta que no lo ha hecho mientras yo hablaba; está claro que es un gráfico... Pero, quiero decir que siempre la Institución que hace gráficos, pues omite lo que no le conviene y deja lo otro. Pero, no obstante, yo me lo creo y lo meto en mi archivo de cosas hechas por el Ministerio. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. Voy a tratar de contestar a alguna de las consideraciones que se han hecho ahora. Siento que en algunas cosas que el señor Otero, que no está... que no esté presente y que ha vuelto a formular algunas preguntas. Y, entonces, quizá por el cúmulo de contestaciones que realicé la primera vez, pues es posible que no le contestara, al menos en la extensión que él quería. Y, entonces, pues no sé; voy a contestarlo, porque al menos, quedará; o al menos...

Le diré que en la Catedral de León, en la Catedral de León, aparte de las inversiones del Banco Europeo de Inversiones, se consideran 20.000.000. Que en Ponferrada está un convenio comprometido con intervención –que habrá– del Ayuntamiento, del Ministerio, de nosotros. Que en San Isidoro estamos ejecutando también, y hay que tener en cuenta también lo del Banco Europeo de Inversiones. Que en Las Médulas, las futuras actuaciones que merecen y que se ejecutan en el Plan Director, etcétera. Creo que esto eran cuestiones que él había planteado y que, de todas formas –como digo–, siento que no se encuentre aquí en estos momentos.

En cuanto a los edificios. De El Bierzo, ya le había contestado que eran de 210.000.000 y, además, existen otros 70.000.000 que se han puesto, se han llevado a cabo para equipamiento.

Y también se había hablado de Sabero, y en esto también existe lo que es la realización del Plan Director, que ya ha salido y que se llevará a cabo próximamente.

No me voy a detener más en sus preguntas, puesto que, como no está... Le podría contestar también a lo del órgano de León, que es la única partida que –al Festival de órgano–, que se ha incrementado. Pero bueno, lo dejaremos para otra mejor ocasión.

Luego después, el señor Herreros me ha hablado de las diferencias en Universidades y de la enseñanza universitaria y de no escuchar, quizá, a la enseñanza no universitaria -tengo yo aquí, tomado en mis notas-. Y es cierto que hay diferencias en las Universidades -no sé, no me atrevería a decir excesivas, pero sí hay diferencias-, pero esas diferencias provenían ya de cuando antes estaban en la Administración Central y muchas de ellas, incumplidas, es decir, necesidades que tenían las Universidades que fueron incumplidas. Desde el proceso de... desde la negociación de transferencias, y nosotros las tenemos desde el uno de enero con efectos económicos de este año, luego hemos podido manejar un presupuesto y no completo ¿eh? O sea -y ahora podremos empezar a negociar el segundo-, o sea, que nuestra acción de gobierno es cortísima. Entonces, desde que la tenemos, y desde que hemos podido intervenir, hemos tratado de equilibrarlas, hemos tratado de ir igualándolas.

Sobre todo hay un ratio que es el gasto por alumno ¿no? Ya sabemos que son ratios difíciles a veces, pero bueno, que son... hay que manejarlos y que hay diferencias entre ellas y que, por lo tanto, implican recursos importantes ¿no? Según sea... según tenga una cuantía u otra es una diferencia -como digo- importante en su capacidad de acción. Lo estamos tratando de equilibrar y en esa acción estamos; hemos podido en el tiempo que llevamos. Esto lo tratamos en el Consejo Interuniversitario, bueno, y es un sentir general de las Universidades.

Y lo mismo es cuando se produce el reparto de las asignaciones, es decir, el reparto de las asignaciones -que no solamente implica lo que es pura transferencia, sino también lo que sería nuestra capacidad de gobierno- y que se trata y se reparte con unos criterios de acuerdo con las Universidades. Porque yo suelo decir, o tengo como máximo, que, si se reparte y encima no se dan a gusto, ¿pues, qué negocio hemos hecho, no? Entonces, repartamos para bien de todos y con una aquiescencia y con un acuerdo entre todos. Parece que esto es lo sensato, a no ser que alguno tuviera que hacer algo muy excepcional; como esto no es el caso, pues de esta forma -como digo- pues se lleva a cabo.

En la enseñanza no universitaria tenemos Mesas, en las cuales participan pues casi todas las fuerzas sociales, agrupaciones, etcétera ¿no? También existe una Comisión de apoyo desde la Agencia de Desarrollo para inversiones -hasta ahora- en Universidades. Ciertamente que ésta es no universitaria, pero también estoy con usted que deberíamos de tener... escuchar las máximas voces posibles porque, en realidad, la enseñanza -la universitaria y la no universitaria- es algo que nos atañe a todos de una forma muy directa.

Y en el Camino de Santiago... estoy de acuerdo. El Camino de Santiago... nosotros tenemos ya una Comisión Interconsejerías que trata de aunar los esfuerzos que de todas las Consejerías se hacen en el Camino de

Santiago. Y, por otra parte, en estos momentos, estamos de... estamos... ya se ha firmado un acuerdo entre las ocho Comunidades por las que transcurre el Camino de Santiago. El día diecisiete, precisamente, de este mes nos convocó la Ministra para el Consejo Jacobeo y tenemos un proyecto de gran envergadura para la ejecución de tres años, con... y esto es lo que presentábamos al Gobierno, con cooperación de él, para el Año Santo del Jacobeo del noventa y nueve.

De todas formas, nosotros también tenemos en el Camino de Santiago lo que son las acciones en determinados proyectos piloto. Y también tenemos muy catalogados todos los monumentos con sus situaciones y las necesidades que puedan tener; y dentro de eso, pues vamos programando lo que es el gasto. Pero, comparto con que es un... el Camino de Santiago es la calle mayor de Europa y que, además -como dice el Presidente Lucas-, no solamente es una acción puntual de los años jacobeos, sino que debe de ser un camino permanente de encuentro de las culturas que han transcurrido por allí.

Y... tenía... No me voy a detener más, porque yo creo que habíamos hablado del Capítulo VI y no coincido en eso. El Capítulo VI... -si debe de estar en el VI o en el VII- y el Capítulo -como digo- depende de si la ejecución es directamente por la Comunidad Autónoma o bien se traspasa y lo ejecutan las Comunidades. Y no es que se traiga de más, y quiero dejar muy claro, porque puede dar lugar a equívoco que, cuando el otro día ha aparecido la primera piedra de la Facultad de Humanidades de la Universidad de León, he dicho que nosotros habíamos adelantado un año la ejecución de la obra, y eso supone un gasto; ya lo sé que es adelantarlo, pero hay que disponerlo antes ¿eh?, y por eso el pago a plazos siempre es más beneficioso y se hace más propaganda cuando se aplaza después de comprar, y, por lo tanto, lo hemos adelantado. Y no solamente... es decir, estuvo el Presidente y también el Rector.

Y bueno, no voy a decir... no voy a contestar a nada más porque... Lo del MEC, son las mismas siglas ¿no?, porque, tanto es Ministerio de Educación y Ciencia como es Ministerio de Educación y Cultura, pero, bueno, esto no tiene importancia. Y no... me refiero a lo que es las siglas, que el MEC sigue siendo el MEC.

Y, por supuesto, comparto sus opiniones sobre la teoría de la educación de los años sesenta, considerando todos los estudios de Sultz, de Gari Bécquer Pero, realmente, ni es muy conocida todavía... en eso no podemos estar de acuerdo. Los modelos de crecimiento -y no quiero extenderme en eso-, los modelos de crecimiento cuantifican muy bien otros factores, pero no es una discusión importante y cuantificar -como digo- no mienten.

Y al Portavoz del Grupo Popular, pues yo ya sé que se lee los periódicos y precisamente por eso se lo he

dicho; creo que si fuera lo contrario no se lo diría, por delicadeza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado este turno, ¿algún Procurador quiere tomar la palabra? Muchas gracias. Se levanta la sesión.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Puedo decir... ¿Un momento? Sí, un momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Un momento.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Solamente, a pesar de que termine...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdone, perdone. Para que quede ordenado. A petición de la señora Consejera, vamos a dar un nuevo turno porque quiere hacer una aclaración a

alguna de las preguntas que algún Procurador le haya formulado y que se le hubiera olvidado en su intervención. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, y pido disculpas. Es que es una cosa que se ha reiterado bastante, y no voy a aclarar nada nuevo, pero sí me gustaría decirlo, se refiere a lo de los sueldos. Como se ha dicho por casi todos que si se iban a incrementar, o el incremento que tenían, y lo había dejado, pues quiero decir que, evidentemente, no se incrementarán y que el año que viene tendremos los mismos y que ya se ha preguntado a casi todos los Consejeros. Bueno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.)*